



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

**Recinto Universitario “Carlos Fonseca Amador”
Facultad de Ciencias Económicas
Departamento de Economía**

**Monografía para optar al título de:
Licenciatura en Economía**

Tema general:

**Incidencia de los impuestos en el comportamiento de las Familias y
Empresas, en el municipio de Managua en el periodo 2019.**

Elaborado por: Kathy Davina Davis Ulloa.

Tutor: MSc. Wendy Ayerdis Amaya.

Managua, Nicaragua 2021

Dedicatoria

A mis Hermanos; Jesseld Davis U. Jordan Davis U. Weslly Davis M. Ithany Davis M. Milton Davis A. Por formar parte de mi vida y querer ser motivo de orgullo e inspiración para ustedes, que tengan el mismo deseo de prepararse para crecer en todos los aspectos de la vida, para que nunca dejen de soñar y estén consciente que son el amor de mi vida.

A mis Padres; Jairo Davis y Guiselly Ulloa, porque los amo.

A Yadira Miranda; Yadi te quiero mucho.

A mis abuelitos; Mi mami Vicenta Vílchez y mi papi Baltasar Ramírez, que fueron parte de mi infancia y me enseñaron buenos principios y valores, también a toda mi familia, primos y tíos, que tengan en cuenta que siempre seré esa niña soñadora, que va contra corriente buscando lo que ama y le hace sentir feliz, que si yo he podido todos ustedes también pueden.

Al Dr. Francisco Arévalo Cancino por tanto apoyo.

A todas las personas que tienen un sueño y deseos de superarse, quiero decirles que el camino es largo y muchas veces se torna complicado, van a querer tirar todo su sacrificio al piso, sin embargo, los resultados son satisfactorios, sigan luchando por conquistar lo que tanto anhelan, disfruten la vida de manera sana y a como mejor les guste sin perjudicar a nadie, que ese será el mayor de sus éxitos.

Agradecimiento

En el recorrido de la vida nos encontramos con muchos retos y uno de ellos es la culminación de una carrera universitaria. Se me hace difícil redactar los agradecimientos y pensar que puedo dejar a alguien fuera de estos, sabiendo que antes de esta etapa hubieron personas que me inspiraron y motivaron de una u otra manera a seguir adelante y que son parte de este logro.

Gracias a mis padres por procrearme y permitirme venir a este mundo.

A mi tía Ada Fletes por apoyarme y enseñarme un oficio y siempre estar al pendiente cuando más necesite de alguien.

A mi amiga Ailín Ortiz Escoto por ser una amiga incondicional por brindarme su confianza y permitirme ser parte de su vida, a su mamá Dra. María Nela Escoto por ser tan linda persona conmigo, por abrirme las puertas de su hogar y hacerme parte de él, además por hacerme sentir como una hija (las amo). También a Olga Mendoza por ser una buena amiga y escucharme en momentos difíciles, igualmente a su mamá Olga Rostran Miranda, por abrirme las puertas de su casa y acompañarme en momentos especiales. Ustedes han sido clave en todo este proceso, muchas gracias por aceptarme con todo y mis inventos.

A la UNAN – Managua por contribuir al desarrollo de mi formación profesional. Y de igual forma al cuerpo de docentes que me impartieron clases en el transcurso de estos cinco años, especialmente a los del departamento de Economía que han sido pilar fundamental en mi desarrollo profesional, por impartir sus conocimientos, vivencias y experiencia conmigo, permitiendo que me forme como profesional capaz de contribuir a nuestro país. De manera muy especial y con mucho aprecio a la maestra tutora de este trabajo, MSc. Wendy Ayerdis Amaya, que ha dedicado su tiempo y por ser guía en esta investigación tan importante, maestra, por su dedicación, orientaciones, comprensión y paciencia, muchas gracias.

De igual manera al Dr. Francisco Arévalo Cancino por ser como un ángel de la guarda para mí, por creer y confiar en mis capacidades, por ser motivo de inspiración, por sus consejos, por su apoyo incondicional y por levantarme el ánimo cuando siento que ya no puedo ni quiero, gracias.

A Dios sobre todas las cosas por poner a personas maravillosas en mi vida, por guiarme y no permitir que me salga del camino.

Y, por último, pero no menos importante, a las familias, empresas y negocios que hicieron esto posible brindando información fundamental para la Elaboración de este trabajo, igualmente a Paola Pao y Hillary Ortega por responder todas mis dudas y además brindarme consejos que atesoro.

A todos ellos “Gracias”.



Carta Aval al Tutor

Resumen

Este trabajo contiene un diagnóstico socio económico del municipio de Managua que servirá como base para conocer características de este municipio y así realizar un análisis sobre los impuestos y su incidencia en el comportamiento de las familias y empresas en el municipio de Managua, en el periodo 2019, dicho análisis será necesario para intentar proponer mejoras al proceso de recaudación de impuestos para tener una mejor relación entre administración tributaria y contribuyente. Para el cumplimiento de los objetivos del trabajo se utilizaron instrumentos que permitieron obtener resultados mediante encuestas a familias, negocios y empresas, se tomaron como criterios para los jefes de familia, que tuvieran entre 20 y 50 años de edad, que vivan en el municipio de Managua y que sean trabajadores activos, para los negocios y empresas, únicamente que estén establecidos en el municipio, conforme a esto también se realizaron entrevistas, para evaluar el comportamiento de ellos y determinar el nivel de aceptación que tienen respecto al pago de sus impuestos. De manera que esto sea posible también, tomar en cuenta el comportamiento de las personas para una mejor ejecución de los impuestos o bien afianzar los niveles de confiabilidad que tengan con la redistribución y dirección de los ingresos. Ya que se encontró que las personas si están interesados en pagar sus impuestos y conocer más de ellos, siempre y cuando se les demuestre la buena administración de estos, para la culminación de la monografía se concluyó que se debe de valorar el dinamismo económico de Managua y mediante esto subir los niveles de aprovechamiento para la recaudación fiscal, adicionalmente se presentaron recomendaciones, entre ellas tomar en cuenta la participación de los ciudadanos respecto a las alternativas que ellos mencionaron, para hacerle saber todo lo que respecta a la redistribución y recaudación de impuestos.

Palabras Claves: Política, Incidencia, Impuesto, Comportamiento, Contribuyentes.

Abreviaturas

AATT	Administraciones Tributarias
AT	Atención al Contribuyente
BBVA	Banca para Personas y Empresas
BCN	Banco Central de Nicaragua
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAT	Centro de Asistencia al Contribuyente
CIAT	Centro Interamericano de Administraciones Tributarias
DAI	Derecho Arancelario a la Importación
DGI	Dirección General de Ingresos
FUNIDES	Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social
IBI	Impuestos sobre Bienes Inmuebles
IEC	Impuesto Específico al Consumo de Cigarrillos
IVA	Impuesto Selectivo al Consumo
IR	Impuesto sobre la Renta
ISA	Impuesto Selectivo al Consumo
ITF	Impuesto a las Transacciones Financieras
LABT	Ley de Ampliación de la Base Tributaria
LCT	Ley de Concertación Tributaria
LEF	Ley de Equidad Fiscal
LEX-TEC	Laboratorio de Excelencia Técnica

MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
PGR	Presupuesto General de la Republica
PIB	Producto Internacional Bruto
PMD	Pago Mínimo Definitivo
VET	Ventanilla Electrónica Tributaria

ÍNDICE

Dedicatoria.....	i
Agradecimiento	ii
Carta Aval al Tutor	iii
Resumen	iv
Abreviaturas	v
ÍNDICE	vii
Capítulo I.....	1
1.1 Introducción.....	1
1.2 Planteamiento del problema	4
1.2.1 Formulación del problema	4
1.2.2 Sistematización del problema.....	5
1.3 Justificación	6
1.4 Objetivos de investigación: General y Específicos.....	7
1.4.1 Objetivo general:.....	7
1.4.2 Objetivos específicos:	7
Capitulo II Aspectos teóricos y metodológicos del trabajo.....	8
2. Maco Referencial.....	8
2.1 Antecedentes.....	8
2.2 Marco Teórico.....	15
2.3 Marco conceptual.....	18
2.4 Marco legal.....	29
2.4 Hipótesis	38
Capitulo III Diseño Metodológico/Marco Metodológico	39
Capitulo IV. Análisis y discusión del resultado	42
4.1.1 Caracterización del municipio de Managua.....	42
4.1.1.1 División Política Administrativa.....	42
4.1.1.2 Limites, Localización	43
4.1.1.3 Distribución de la Población Urbana y Rural.....	43
4.1.2 Topografía del municipio.....	44
4.1.2.1 Clima.....	44

4.1.2.2 Zona climática	45
4.1.3. Patrimonio.....	45
4.1.3.1 Cultura.....	45
4.1.3.2 Tradición	46
4.1.3.3 Infraestructura	46
4.1.3.4 Aspectos socioeconómicos del municipio de Managua.	46
4.1.3.5 Características económicas	47
4.1.3.6 Caracterización del comercio de Managua	47
4.1.3.7 Establecimientos en el municipio de Mangua	48
4.1.4. Aspectos Sociales.....	49
4.1.4.1 Educación	49
4.1.4.2 Salud.....	49
4.1.4.3 Instituciones Financieras	49
4.1.4.4 Administración Publica.....	49
4.1.4.5 Sector Transporte.....	50
4.2.1 Resultado de las encuestas	50
4.2.1.1 Los impuestos y el Comportamiento de las familias y empresas.....	51
4.2.1.2 Edades y Nivel de Educación.....	52
4.2.1.3 El comportamiento de las personas para los impuestos	55
4.2.1.4 Los impuestos y el comportamiento de las empresas y negocios.....	62
4.3.1 Alternativas de propuesta para mejoramiento al proceso de recaudación de impuestos.	69
Capitulo V. Conclusiones, recomendaciones y anexos.....	74
5.1.1 Conclusiones	74
5.1.2 Recomendaciones.....	75
5.1.3 Bibliografía.....	76
5.1.4 Anexos	83

Índice de gráficos

Gráfico 1 Establecimientos del municipio de Managua.....	¡Error! Marcador no definido.48
Gráfico 2. Nivel de Educación de las personas encuestadas.	53

Gráfico 3 Edades entre 20 – 35 y de 36 – 50 años.....	54
Gráfico 4. Tipo de trabajo de las personas y aceptación del salario devengado	55
Gráfico 5. Cantidad de Impuesto que las personas conocen.....	57
Gráfico 6. Las personas pagan sus impuestos y conocen como realizarlo ..	58
Gráfico 7. Tipo de Impuestos que se conocen	59
Gráfico 8. <i>Recibir Notificación con el monto de los impuestos que las personas deben te pagar.</i>.....	59
Gráfico 9. Interés en tema sobre los impuestos, y forma de recibir la información.....	62
Gráfico 10. Inscritos en DGI (Régimen General o Cuota Fija)	65
Gráfico 11. <i>Los negocios y empresas están de acuerdo hacia donde está dirigida la mayor parte de los impuestos.</i>.....	67
Gráfico 12. Conocimiento que tienen las familias empresas respecto a la redistribución de ingresos.	69
Índice de mapa	
Mapa 1. Mapa de la división política del municipio de Managua, por distritos	43

Capítulo I

1.1 Introducción

En Nicaragua, la estructura tributaria se encuentra conformada principalmente por el Impuesto sobre la renta (IR), el impuesto al valor agregado (IVA), el impuesto selectivo de consumo (ISC), los derechos arancelarios de importación (DAI) y los impuestos de timbre fiscal (ITF), es decir, el Sistema Tributario del país se caracteriza por estar concentrado en pocos impuestos. En este sentido el sistema tributario de Nicaragua se asemeja a los sistemas tributarios de la mayoría de países en vías de desarrollo, donde el mayor índice de recaudación recae principalmente de cuatro a cinco tipos de impuestos.

El sistema tributario de Nicaragua está conformado por una gran cantidad de concesiones, es decir, exenciones y exoneraciones que afectan la igualdad y eficiencia del sistema. Esto y la recaudación que depende de un número limitado de tributos que abarcan el comercio exterior, las transacciones internas y la renta se consideran una limitante en la modernización del sistema tributario nicaragüense.

Según los resultados obtenidos por medio de las encuestas realizadas dentro de la investigación, de manera general se puede decir que una gran mayoría de las familias nicaragüenses desconocen los beneficios que reciben o pueden recibir ya sea de manera directa o indirecta al realizar de forma eficiente sus pagos, así mismos muchos de los comerciantes y empresarios de nuestro país.

Conviene mencionar que en Nicaragua no se llevan estudios sistemáticos del impacto que tiene el comportamiento de las familias y empresas en el pago de los impuestos ni en la ejecución de los mismos.

Según “Aportes a la discusión sobre reformas tributarias en Nicaragua” realizado por FUNIDES. (FUNIDES, 2009) En los años noventa e inicios de la presente década, se emprendieron revisiones y reformas fundamentales del

sistema tributario. La primera reforma se dio mediante la aprobación y entrada en vigencia de la Ley de Justicia Tributaria y Comercial de 1997. La segunda reforma mediante la Ley de Ampliación de la Base Tributaria (LABT) de 2002 y Ley de Equidad Fiscal (LEF) de 2003. El objeto de la primera reforma era establecer una política impositiva en consonancia con los principios de generalidad, neutralidad y equidad de los tributos. La segunda reforma partió de la crítica situación fiscal de 2001 y el objetivo fue aumentar la base tributaria mediante la eliminación de exenciones y exoneraciones, reducción de la inequidad, mejoramiento de la eficiencia administrativa y la eliminación de las discrecionalidades. En 2005 se aprobó la Ley de Reformas y Adiciones a la Ley de Equidad Fiscal que incluía una serie de medidas en materia de IR principalmente dirigidas al sector financiero. (FUNIDES, 2009)

En el año 2012 se le hizo un cambio rotundo al sistema tributario de Nicaragua cambiando este de un modelo de renta nacional a un sistema tributario nacional, es entonces cuando la Ley de Concertación Tributaria sustituye a la Ley de Equidad Fiscal.

Se han registrado modificaciones al marco jurídico tributario de Nicaragua con el objetivo de fortalecer el sistema tributario, aumentar la recaudación y lograr una mayor equidad fiscal entre los contribuyentes. Es preciso señalar que en 2019 se incorpora una reforma de las Leyes Nos. 891, 922 y 987, Ley No 822 Ley de concertación tributaria. Razón por la que algunas familias nicaragüenses y el sector privado (Empresas) se encontraron inconformes. Dicha inconformidad hace referencia más que todo a la percepción de las personas en cuanto a la redistribución de los impuestos.

La Reforma Fiscal vino a incentivar el aumento de la recaudación por medio del incremento en las alícuotas de los impuestos directos o de carácter progresivo, como lo fue en el Pago Mínimo Definitivo (PMD), sin embargo, al cierre del 2019 después de esta reforma, de acuerdo al informe emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), los impuestos de mayor porcentaje de

recaudación fueron los impuestos indirectos. La incorporación de esta reforma puede ser el primer paso a un sistema tributario moderno y equitativo, es importante no obviar que no lleva mucho tiempo la asimilación de esta reforma.

Este trabajo tiene como finalidad evidenciar el impacto que tiene el desconocimiento de la importancia del pago de los impuestos y la ejecución de los mismos, en este mismo sentido analizar el impacto que tienen los impuestos en el comportamiento de las familias y empresas en el municipio de Managua.

La estructura de este trabajo investigativo estará compuesta por cinco capítulos; En el primer capítulo se describe el problema de la investigación o generalidades del estudio: Introducción, Planteamiento del problema y objetivos. En el segundo capítulo es donde se plantean teorías de soporte a la investigación, demás estudios precedentes que se relacionan con los objetivos de la investigación por consiguiente se muestra el marco conceptual que se consideró idóneo con referencia al estudio; por último, en este capítulo se plantea la Hipótesis. El tercer capítulo comprende el diseño metodológico se realiza la caracterización del municipio referido al enfoque, tipo, población y muestra, métodos y técnicas, así como los instrumentos aplicados al proceso investigativo. El cuarto capítulo, consiste en el análisis y discusión de los resultados obtenidos. Finalmente, en el quinto capítulo se exponen las conclusiones y recomendaciones del estudio; Así mismo se presentan los anexos y referencias bibliográficas utilizadas.

1.2 Planteamiento del problema

Según el Informe Anual del Banco Central el 2018. A partir de abril de 2018, los acontecimientos sociopolíticos afectaron el comportamiento de los tributos y la ejecución de los proyectos de inversión, así como otros aspectos de la gestión pública, lo que obligó a revisar y realizar nuevas estimaciones, que tomaran en cuenta el choque en la actividad económica general y en particular en las actividades de industria turística y hotelera, comercio, transporte, construcción, entre otros. En este sentido, para salvaguardar la sostenibilidad fiscal, el PGR 2018 fue reformado con el objetivo de equilibrar los recursos que permitieron sostener el empleo y los servicios públicos, así como los programas y proyectos orientados principalmente al combate de la pobreza. Por esta misma razón se efectuó una reforma fiscal en 2019.

De acuerdo con diferentes informes, documentos y artículos leídos como parte de esta investigación, se determinó que, la sociedad en general a lo largo de la historia ha mostrado inconformidades y la poca aceptación referente al pago de los impuestos, en Nicaragua 2019 no ha sido la excepción. Entre las familias y empresas nicaragüenses existen inconformidades por la reforma fiscal del año antes mencionado.

Uno de los obstáculos a tomar en cuenta, es que no todas las personas son conecedoras de la función, la dirección y el cumplimiento que tienen este tipo de reformas y esto queda demostrado en este trabajo investigativo, en los resultados brindados por las encuestas.

1.2.1 Formulación del problema

¿Cuál ha sido el efecto de los impuestos en el comportamiento de las familias y empresas del municipio de Managua, para el periodo 2019?

1.2.2 Sistematización del problema

¿Será que las familias y empresas nicaragüenses se encuentran inconformes al momento de pagar sus impuestos?

¿Acaso existirá falta de conocimiento respecto a la redistribución y ejecución de los impuestos y esto sea motivo de inconformidad?

¿Es la poca cultura de pago el motivo por el cual existe un riesgo de evasión fiscal en el comportamiento de las familias y empresas?

¿Será la falta de temáticas en relación al propósito de la recaudación de impuestos que permite determinar que parte de la población conoce sobre la finalidad de los mismos?

¿Se necesitan tantas reformas fiscales para lograr las metas propuestas por la Administración Tributaria o en realidad lo que se necesita es una reforma social?

1.3 Justificación

El propósito de realizar esta investigación es para obtener un conocimiento amplio de la incidencia que tiene la recaudación de los impuestos y su redistribución, así como también el impacto que tienen los impuestos en las familias y empresas. Conocer la importancia que tiene una buena gestión de estrategias con motivo de promover la cultura tributaria.

Por lo tanto, la realización del presente análisis posee una justificación práctica dado que pretende que la investigación brinde aportes significativos a estudiantes, de cualquier carrera universitaria, que sirva como ejemplar donde los futuros profesionales puedan sacar provecho, y puedan utilizar como base para la estructura del trabajo investigativo

Que le sea útil también a las empresas para una mayor comprensión de la importancia del pago de los impuestos. A las familias e instituciones nicaragüenses encargadas de recaudar los impuestos y redistribuirlos, para mejorar las gestiones de políticas públicas y en el comportamiento de nuestra sociedad.

De igual forma que sirva de aporte para el fortalecimiento de los procesos de fiscalización de La Administración Tributaria, también a la importancia que se le debe dar a este tipo de información; ya que es indispensable para los aportes económicos que se generan hacia una mayor recaudación e intereses de desarrollo económico de una nación.

Se confía en que este trabajo puede ser una iniciativa para la formulación de políticas necesarias para el fortalecimiento de las finanzas públicas.

1.4 Objetivos de investigación: General y Específicos

1.4.1 Objetivo general:

Analizar la incidencia que tienen los impuestos en el comportamiento de las familias y empresas, en el municipio de Managua del periodo 2019.

1.4.2 Objetivos específicos:

- Caracterizar el perfil socioeconómico del municipio de Managua.
- Mostrar la percepción del comportamiento que asumen las familias y las empresas en cuanto al pago y ejecución de los impuestos en el municipio de Managua.
- Proponer mejoras al proceso de recaudación de impuestos de acuerdo a los resultados obtenidos.

Capitulo II Aspectos teóricos y metodológicos del trabajo.

2. Marco Referencial

2.1 Antecedentes

En esta labor de investigación y consulta, se encontraron diferentes trabajos investigativos que soportan, se relacionan, contribuyen y aportan al desarrollo de la investigación en cuestión. Los antecedentes que se consultaron se ordenaron según su ubicación y temática, desde la perspectiva internacional y por último el nivel local, entre ellos se encuentran los siguientes:

Tolsá N. (2016) realizó una Investigación para El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su artículo: “Que dice la economía del comportamiento sobre la evasión de impuestos”. Tolsá menciona que, con un promedio del 50% para el impuesto sobre la Renta personal, las tasas de evasión fiscal son de las más altas del mundo, en América Latina. Contrariamente a lo que argumenta la teoría económica tradicional, más allá de ser cubiertos y de la magnitud de la sanción que influyen en la evasión, existen otros factores. Estos tienen que ver con nuestro código moral y determinadas normas sociales. Menos de la mitad de los latinoamericanos considera que evadir impuestos es un acto totalmente injustificable, sorprendentemente, esto según la encuesta Latino barómetro 2010. (Tolsa, 2016)

En un experimento realizado en Guatemala, se enviaron diferentes tipos de cartas a contribuyentes que no habían presentado su declaración del Impuesto sobre la Renta. Solo dos intervenciones resultaron efectivas en aumentar la tasa de pago y el importe medio ingresado al fisco de aquellos que finalmente pagaron: aquella que incluía una apelación al código moral y otra en la que se apelaba a una norma social. Esta última, la más exitosa, informaba cómo el 64.5% de los guatemaltecos ya habían declarado sus impuestos, y el destinatario pertenecía a

la minoría que todavía no lo había hecho. Como resultado, la tasa de pago aumento en 1.7% y el importe medio de lo pagado en 43.6%. La alerta sobre la posibilidad de una inspección tributara por si sola, sin embargo, no tuvo impacto alguno. Intervenciones similares en Minnesota y Reino Unido han conseguido asimismo incrementar las tasas de pago al fisco. (Tolsa, 2016)

¿Es más efectivo enviarle al contribuyente una carta, un email o simplemente golpearle la puerta para recordarle que debe pagar los impuestos? En un estudio en Colombia, se analizó la efectividad de distintos canales de comunicación. La autoridad fiscal nacional envió mensajes con el mismo contenido a través de cartas, emails y visitas personales de inspectores impositivos. La visita personal fue el método más efectivo pero los emails les llegaron a los contribuyentes con mayor frecuencia. Entre los canales más impersonales, el email fue más efectivo que la carta. (Scalascini, 2016)

En marzo de 2015, la administración tributaria de Costa Rica y el Banco Mundial realizaron un proyecto de economía conductual para aumentar la tasa de recaudación entre los contribuyentes omisos. El proyecto consistía en enviar diferentes correos electrónicos con diferentes mensajes para inducir a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones. (Podbean, 2020)

LEX-TEC es el primer laboratorio de Economía Experimental creado en Costa Rica dedicado a la aplicación de experimentos que permiten el análisis y estudio de la conducta humana en momentos de toma de decisión, utilizando metodologías tales como: juegos de estrategia en ambientes controlados, aplicación de encuestas, entre otras. (Tecnologico de Costa Rica, s.f.)

Puede parecer obvio, pero no es evidente como los gobiernos pueden lograr una reingeniería identificando ineficiencias y reorientando el gasto hacia sectores o funciones con rendimientos sociales más altos. Este proceso requiere estimar el tamaño y origen de las ineficiencias, y como remediarlas. Para contribuir con soluciones a esta problemática. (Pessino, 2019)

A diferencia de la política y gestión tributaria, hay muy poca teoría y estudios modernos sobre la asignación óptima del gasto público. Países con menos gobernanza en instituciones expandieron el gasto sin una teoría o gestión óptima de referencia, generando ineficiencias técnicas y asignativas. (Pessino, 2019)

En el Departamento de Investigación del BID, Está trabajando en iniciativas de economía del comportamiento desde hace varios años, estudiando formas de ayudar a la gente a tomar mejores decisiones. Han desarrollado un amplio conocimiento en cumplimiento tributario, que es clave en América Latina ya que hay algún porcentaje de la población no paga impuestos. En un estudio en Argentina, innovaron en el método de comunicación con el contribuyente al incluir mensajes basados en economía del comportamiento directamente en la boleta impositiva, en lugar de enviar una carta por separado. Los contribuyentes fueron incentivados con uno de tres mensajes diferentes: el primero explicaba las penalidades asociadas con la falta de pago; el segundo, las obras públicas financiadas por los impuestos, y el tercero, la obligación moral de pagarlos. El mensaje más efectivo fue el primero: logró un aumento del 9% en el pago. (Scarlascini, 2016)

Por otro lado, para contribuir a esta problemática, Alejandro Izquierdo, Carol Pessino, y Guillermo Vulenti también han investigado el tema a fondo, cuyos resultados presenta en la publicación insigne del BID más reciente; Mejor gasto para mejores vidas: ¿Como puede América Latina y el Caribe hacer más con menos? Donde se confirma que el aumento del gasto publico ha ocurrido a costa de la sostenibilidad fiscal. (Izquierdo , Pessino, & Vulenti, 2018)

Aldo Ramírez aborda esta temática en una clase magistral y la nombra “Evasión tributaria en el Perú: ¿necesitamos otra reforma tributaria o una social?”. Según Ramírez Los estudios más recientes parecen encontrar respuestas en factores psicológicos, sociales y hasta cognitivos. Una investigación llevada a cabo en el Perú confirma estas hipótesis y propone avanzar en el desarrollo de políticas públicas que mejoren las percepciones del público acerca de la eficiencia y la

transparencia del Gobierno como elementos importantes para combatir la evasión. (Ramirez, 2018)

Enrique Manzur Vicerrector de la Universidad de Chile, en una publicación para el Diario Financiero reconoce que, en las últimas dos décadas la economía conductual ha realizado significativos aportes para mejorar nuestra comprensión de la manera en que las personas toman sus decisiones y como muchas veces su conducta no es consiente con los modelos basados el supuesto de racionalidad. Manzur también sugiere que, otra área de aplicación es la forma en que se cobran los impuestos; si queremos ciudadanos menos apáticos con la gestión del Estado parece conveniente hacer visibles los impuestos que ellos pagan y que permiten financiar el presupuesto fiscal. Aprovechando que el IVA es un impuesto universal, bastaría con desglosar y explicitar su cobro en cada transacción como se hace por ejemplo en Francia o en Estados Unidos. De esta manera, aumentaría significativamente la percepción respecto a los impuestos pagados y su interés en el buen uso de los mismos. (Manzur, 2016)

Los peruanos no están ajenos a esta corriente de la economía del comportamiento, ya que en Perú tienen a la Consultora Videzca quien, ha iniciado operaciones en 2014, y está liderada por Janice Sinfield¹ que escribe en su blog Diario Gestión. “Evidencia para la Gestión”. (Quiñones, 2014)

El CIAT en honor a sus cincuenta años de haber sido fundado, lanzo un trabajo investigativo nombrado “Cincuenta años en el quehacer tributario”, con el fin de ilustrar los efectos resultantes de dichos cambios, dicho trabajo pretende brindar una visión sintética de los cambios cuantitativos observados en el nivel y estructura tributaria de América Latina durante los últimos cincuenta años. Para ello, se aprovechará la disponibilidad de una extensa y detallada base de estadísticas tributarias, creada especialmente a tal efecto, que abarca el periodo 1960 – 2014 para una amplia muestra de países de América Latina. Así mismo, el trabajo

¹ Doctora en Economía por la Universidad de Harvard (Harvard University – Cambridge)¹

pretende describir los principales cambios que fueron experimentando, en simultáneo, las AATT de la región, donde el CIAT ha desempeñado un rol preponderante a partir del intercambio de experiencias entre los países. (Arias, y otros, 2017)

Un Artículo de la Revista de Alimentación contemporánea y Desarrollo Regional que lleva por nombre “Economía del comportamiento: un campo fértil para la investigación de aplicaciones en políticas para México” explora una ruta teórico – conceptual que exhiba algunos momentos en la evolución de la Economía del Comportamiento. A través de la descripción de algunas aplicaciones y resultados obtenidos, generados a partir de los hallazgos dentro de esta disciplina; específicamente en el ámbito de política pública. Este método se ha convertido en una herramienta en el plano del diseño de política pública en otras regiones del mundo, pero para México es todavía un campo poco explorado tanto en el ámbito académico como en la esfera gubernamental. Por lo que se convierte en un área de oportunidad para estas dos instancias. (Munguia, Bobon Morales, & Laborin Alvarez, 2018)

Se consulto el manual de “EAST Cuatro maneras simples de aplicar las ciencias del comportamiento” donde te encuentras con sencillas formas para promover un comportamiento, hazlo simple, Atractivo, Social y a Tiempo (EAST). Estos cuatro sencillos principios para aplicar lecciones de las ciencias del comportamiento, están basados en el trabajo del Behavioural Insights Team y en la literatura académica. Hoy en día existe una gran colección de evidencia sobre qué factores influyen el comportamiento humano. Se ha encontrado que los responsables de la política pública consideran útil contar con un marco de referencia sencillo y fácil de recordar, para pensar sobre enfoques de comportamiento efectivos. (THE BEHAVIOURAL INSIGHTS TEAM)

Tomando en cuenta que posterior a la recaudación de los impuestos se procede a redistribuir estos mismos apuntando a un aporte del crecimiento y desarrollo económico de un país, a lo largo de los años se han realizado estudios

que fortalecen la administración de ellos, es por eso que a partir de aquí se realizara una breve reseña respecto a la situación en cuestión referente a Nicaragua.

El 30 de septiembre de 1991 se publicó en La Gaceta No. 182, el “Decreto No. 41-91 del 28 de septiembre de 1991. Que cita en su primer considerando lo siguiente: Que los Acuerdos de Concertación Económica y Social suscritos el 26 de octubre de 1990, contemplan como una de las medidas para la reducción del déficit fiscal, la de disminuir la evasión tributaria. Y en su segundo considerando cita lo siguiente: Que es necesario dictar medidas coercitivas de carácter administrativo que, como parte de una intensiva campaña de control a la evasión fiscal y sin perjuicio de la acción penal que pudiera corresponder, estimulen el nivel de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. (1991)

Se aprueba la Ley No 562 Código Tributario de La Republica de Nicaragua el 28 de octubre del 2005 publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 227 del 23 de noviembre del 2005. Que cita en su VII Considerando. Que, en fin, el Código Tributario viene a erigirse en pieza vital de todo el sistema tributario nicaragüense en tanto que contribuye, entre otras cosas a: Reforzar las garantías de los contribuyentes y la seguridad jurídica; impulsar la unificación de criterios en la actuación administrativa; posibilitar la utilización de las nuevas tecnologías y modernizar los procedimientos tributarios; establecer mecanismos que refuercen la lucha contra el fraude, el control tributario y el cobro de las deudas tributarias; y disminuir los niveles actuales de litigiosidad en materia tributaria. Así, la nueva Ley supone también una notable mejora técnica en la sistematización del derecho tributario general, así como un importante esfuerzo codificador. (2005)

En un documento, “La Política Fiscal de Nicaragua: Movilizar recursos para el crecimiento económico inclusivo y fortalecer los espacios fiscales”, el autor Mario J. Flores aporta sus criterios técnicos al debate. El estudio analiza las finanzas públicas de Nicaragua durante el periodo comprendido entre 2005 y 2014. En él se incorpora un análisis del contexto económico y social del país, la tendencia de los agregados fiscales y del gasto público, la estrategia y desafío para construir los

espacios fiscales, la política tributaria, la eficiencia del gasto público y la economía política de la Presupuestación. Además, presenta una serie de recomendaciones para mejorar su desempeño. (Flores, 2015)

Por otra parte, Acevedo J. I. (2011), en su artículo: “Impacto de las reformas tributarias en Nicaragua”; hace mención en cuanto a la inexistencia de estudios que evalúen los efectos de las reformas tributarias. Destaca que las investigaciones que se han llevado a cabo consisten en medir el impacto de las reformas a través de las metas de recaudación que establece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

El Economista nicaragüense Avendaño N (2016), en un artículo de su blog “El pensamiento de un Post- Keynesiano” Señala que, para controlar la evasión tributaria se podrían aplicar diversas medidas como la educación en el pago de impuestos (desde la escuela primaria hasta en los medios escritos, radiales y televisivos), la persecución y el castigo. Todas las personas dedicadas a la creciente “*economía sombra*”, o “subterránea”, “informal”, “de segunda”, “paralela” o “de dinero”, tanto en el mercado laboral como en el mercado de bienes y servicios, no desean ser identificadas, por lo que la reducción de la evasión fiscal se volvería una pasión científica para los cobradores de impuestos de conocer lo desconocido. La DGI debería mejorar la fiscalización y la información del sistema tributario. (Avendaño, 2012)

Mario Leiva en su trabajo de monografía para optar al título de Licenciado en Economía titulado “Verificación empírica de la curva de Laffer en Nicaragua: Un análisis de la presión fiscal en Nicaragua entre los años 2006 y 2017” dicho trabajo se realiza con el interés de brindar un marco referencial para facilitar la toma de decisiones de Policy-maker que pretendan atenuar la situación del constante déficit fiscal de Nicaragua a través de la mejora de las recaudaciones tributarias anuales sin que las mismas repercutan de una manera tan adversa al sector real. (Guerrero, 2018) una de las conclusiones en relación a la evaluación de la investigación fue que tanto los comportamiento de las recaudaciones fiscales reales y el PIB fueron

relativamente estables durante el período, por lo que el cálculo de la presión fiscal de cada período puede efectuarse sin mayores distorsiones para la estimación del modelo de la curva de Laffer.

2.2 Marco Teórico

En esta parte del documento se abordarán teorías que plantean temáticas de tributación, impuestos y economía conductual el porqué de su importancia y utilidad, que vienen siendo utilizadas como soportes de esta investigación para tener una mayor comprensión. A demás de la relación que tienen entre sí.

Arthur Pigou, que dio nombre a la teoría de los impuestos pigouvianos, propuso que los Estados aumentaran las obligaciones tributarias a aquellas empresas que causaran un perjuicio al bienestar y la salud de las personas, principalmente en lo que tiene que ver con el medioambiente y el equilibrio planetario. (ACNUR, 2017)

La teoría keynesiana es una teoría económica desarrollada por John Maynard Keynes, que se basa en la idea fundamental de que la intervención del gobierno puede estabilizar la economía, aumentando los niveles de empleo y producción, principalmente mediante el aumento del gasto público en periodos de desempleo. (Zona Economica, s.f.)

La teoría monetaria y el ciclo económico propuesto por Friedrich Von Hayek. El origen de los ciclos económicos, según Hayek, semejanza de Wicksell, debe buscarse en el diferencial entre la tasa de interés natural y la tasa de interés monetario. Para Hayek la teoría de los ciclos no puede explicarse solo a partir de causas reales, dado que habría que indicar porque no retorna al estado de equilibrio después del choque; y tampoco puede explicarse solamente a partir de causas monetarias como una variación del nivel general de precios. Según Hayek los ciclos se deben al mal funcionamiento de los precios relativos. (Betancourt, 2008)

La teoría del consumidor (rama de la microeconomía) expone que los consumidores demandan bienes y/o servicios con el objetivo de satisfacer sus preferencias y saciar sus necesidades. No obstante, la práctica, el conjunto de bienes demandado por cada uno de estos es determinado también por otros factores y condiciones. El factor principal es el nivel de ingresos netos de cada individuo. Por ende, la teoría del consumidor estudia la interacción de estos factores con el objetivo de esclarecer cual es la decisión de consumo que, en la práctica, un determinado individuo tomaría.

Según Adam Smith en su Teoría de Los Sentimiento Morales, de la mezcla ponderada de simpatía hacia los sentimientos ajenos y de amor propio, que no egoísmo, surgen valores morales que en última instancia hacen posible que individuos interesados en sí mismos puedan convivir en una sociedad justa, pacífica, prospera y libre. (Braun)

Richard Thaler Premio Nobel de Economía 2017 nos habla de La Economía Conductual combinada con la psicología, para estudiar lo que ocurre en los mercados y analizar el comportamiento de las personas, sus limitaciones y los problemas derivados de estas limitaciones. Thaler también ha llegado a la conclusión de que la percepción social de lo que es justo o no, puede afectar a las decisiones económicas de las empresas, impidiéndoles subir los precios cuando hay más demanda, pero no cuando suben los costos. (Argetina, 2018)

Premio Nobel Daniel Kahneman y su colaborador Amos Tyersky en su teoría prospectiva: un análisis de la decisión bajo riesgo (Prospect Theory: An Analysis of Decision under Risk) de 1979. Utilizaron los resultados obtenidos tanto de sus propias observaciones empíricas, como de varios experimentos. La teoría prospectiva pertenece a la economía conductual y destaca como un modelo alternativo a la teoría de la utilidad esperada. (Policomics, s.f.)

La Teoría de la racionalidad limitada de Herbert Simón plantea que las personas tomamos decisiones de forma parcialmente irracional, a causa de nuestras limitaciones cognitiva, de información y de tiempo. (Figeroba)

A. Pigou,(1920), es distinguido por sus aportaciones a la teoría del bienestar económico, es considerado su fundador y para apoyar este sentido, publicó “Riqueza y bienestar” en 1912, donde profundizó considerablemente en el tema, para así fortalecer su teoría y después lo volvió a publicar bajo el título “La economía del bienestar” en 1920 y por el desarrollo del llamado efecto Pigou, donde estudia las consecuencias que una variación del nivel de precios tiene sobre la demanda del consumo por medio del cambio que se produce en la riqueza de la renta de los consumidores. Esto se debe a que cuando las riquezas del consumidor aumentan, éstos tienden a consumir más, por lo tanto, la demanda aumenta y de la misma manera los precios se disparan. Su idea principal era que desde el Estado se pudieran corregir las condiciones de vida de la gente. (Blanco, 2020)

Ricardo (1959), en su teoría sobre Economía Política y Tributación, elaborada en 1817, señala que el problema principal de la economía política, consiste en determinar las leyes que regulan la distribución entre los propietarios de la tierra, los del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan. Es por ello, que el principal problema que observa Ricardo en su época, fue la distribución de la riqueza, puesto que la realidad observada, era el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros, en el mismo tiempo. (Rivero)

(Una contribución a la teoría de la imposición) de 1927, “A contribution to the theory of Taxation” Ramsey se centra en la imposición optima de manera que los ingresos y la utilidad se maximizan. También de este artículo se deriva el concepto de fijación de precios de Ramsey utilizado para calcular el precio que una empresa monopolista debe establecer con el fin de maximizar el bienestar social sujeta a una limitación de beneficios. (Ramsey)

La curva de Laffer propuesta por Arthur Laffer 1974 es una representación gráfica que muestra cómo afecta a la economía de un país el hecho de que los ingresos gubernamentales sean obtenidos mediante impuestos y busca explicar de manera clara que no necesariamente la subida impuestos por parte del gobierno va a significar obtener más dinero con dicha medida. (Guerrero, 2018)

2.3 Marco conceptual

Ahorro

Se considera ahorro a aquella parte de la renta que no es gastada en los bienes y servicios que forman parte del consumo corriente. Ahorran las personas o unidades familiares cuando reservan parte de su ingreso neto para realizar inversiones o mantenerlo como fondo ante eventualidades diversas. Se habla también, a veces, del ahorro de las empresas, para hacer referencia a la parte de los beneficios que no es pagada en impuestos ni distribuida como dividendos entre los accionistas. (Sabino)

Bienestar

Es el sentir de una persona al ver satisfechas todas sus necesidades en materia fisiológica y psicológica, en el presente, así como contar con expectativas alentadoras que le sustenten su proyecto de vida en la sociedad que experimentan los individuos que componen una comunidad en materia de sus necesidades desde las más vitales, hasta las más superfluas, la prospectiva aspiracional y su factibilidad de realización en un lapso de tiempo admisible. (Blanco, 2020)

Bienestar Social

Se entiende por bienestar social, al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que den lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar social es una condición no observable directamente, sino que a partir de juicios se comprende y puede comparar de un tiempo o espacio a otro. (Blanco, 2020)

Comportamiento

El comportamiento es la manera en la cual se porta o actúa un individuo en la vida o cualquier otro actor social. Es decir, el comportamiento es la forma de proceder que tienen las personas u organismos ante los diferentes estímulos que reciben y en relación al entorno en el cual se desenvuelven. (Ucha, 2011)

Cumplimiento Tributario

Consiste en presentar la declaración jurada de impuestos en término, incluyendo información completa y exacta a fin de determinar la obligación tributaria y pagar el saldo de la misma, de corresponder. (Rojo, Hernandez Batista, & Aviles, 2010)

Cultura de Ahorro

La cultura de ahorro representa hacerse consciente de la importancia de ahorrar y la repercusión que puede tener ese ahorro para el futuro, por lo tanto, mientras más temprana edad creamos el hábito del ahorro mejor serán los resultados. (Caja Sullana, 2019)

Cultura Tributaria

Según Bromberg, la cultura tributaria se define como un “conjunto de acciones con pretensión de sistematicidad que se financian mediante presupuesto de inversión y se diseñan con objetivos directos e impactos indirectos con el fin de mejorar la disposición de un sistema político a aceptar voluntariamente la carga y los procedimientos de tributos, tasas y contribuciones que se destinan a la provisión de bienes y servicios comunes o de bienes y servicios meritorios para el mismo sistema político que decide imponérselas” (Bromberg, 2009. p. 13).

Déficit Fiscal

El déficit fiscal o déficit público es la diferencia negativa entre los ingresos y gastos del total de las administraciones públicas durante un ejercicio económico. (Argentina, 2020)

Distribución de la Renta

La distribución de la renta es la forma en que se reparten los ingresos y rentas generados por los distintos factores de la producción de una economía. (Roldan, Economipedia, 2020)

Economía del Comportamiento

La economía del comportamiento (*behavioral economics*) ha tomado fuerza como un instrumento para crear políticas públicas que se adapten a la manera de pensar y tomar decisiones de los ciudadanos. Esta rama de la economía busca comprender el raciocinio de las personas de una manera más “humana” para crear modelos económicos que se asemejen más a la realidad, entendiendo que las personas actúan de una u otra manera (no siempre racional) en base a diferentes “sesgos”. (Briceño, orozco, & Galviz, 2018)

Educación

La Educación es la formación práctica y metodológica que se le da a una persona en vías de desarrollo y crecimiento. Es un proceso mediante el cual al individuo se le suministran herramientas y conocimientos esenciales para ponerlos en práctica en la vida cotidiana. El aprendizaje de una persona comienza desde su infancia, al ingresar en institutos llamados escuelas o colegios en donde una persona previamente estudiada y educada implantará en el pequeño identidades, valores éticos y culturales para hacer una persona de bien en el futuro. (Sanchez, 2019)

Educación Financiera

Gómez (2009), en el artículo: “Mapeo de ideas de educación financiera en México”, escribe sobre educación financiera indicando que “Es la transmisión de conocimiento, habilidades y actitudes necesarias para que la gente pueda adoptar buenas prácticas de manejo de dinero para la generación de ingreso, gasto, ahorro, endeudamiento e inversión”. (Sucasaca, 2016)

Educación Fiscal

La educación fiscal es una política de Estado que tiene como objetivo fomentar una ciudadanía solidaria, participativa y consciente de sus derechos y obligaciones. Se trata de un proceso de enseñanza y aprendizaje basada en tres ejes: valores, ciudadanía y cultura fiscal. (Ministerio de Hacienda (Gobierno de El Salvador), s.f.)

Empresa

Para Idalberto Chiavenato, autor del libro "Iniciación a la Organización y Técnica Comercial", la empresa "es una organización social que utiliza una gran variedad de recursos para alcanzar determinados objetivos". Explicando este concepto, el autor menciona que la empresa "es una organización social por ser una asociación de personas para la explotación de un negocio y que tiene por fin un determinado objetivo, que puede ser el lucro o la atención de una necesidad social" (Thompson)

Estado

El Estado es un concepto político referido a una forma de organización social, que cuenta con instituciones soberanas, que regulan la vida de una cierta comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional. (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/ BCN, s.f.)

Estado de Bienestar

Conjunto de actividades desarrolladas por los gobiernos que guardan relación con la búsqueda de finalidades sociales y redistributivas a través de los presupuestos del Estado: transferencias en dinero, cuidados sanitarios, servicios de educación y provisión de vivienda, alimentación y otros servicios asistenciales. (Guías Jurídicas, s.f.)

Elusión fiscal

El significado gramatical conforme al Diccionario de la Lengua Española define a la acción de eludir como “evitar con astucia una dificultad o una obligación”, esta definición no queda alejada de lo que en el lenguaje jurídico tributario se acepta como elusión, una conducta que se realiza con el fin de evitar total o parcialmente la carga fiscal de las actividades económicas, realizadas por los sujetos pasivos. (León, 2013)

Evasión Fiscal

Es la disminución de un monto de tributo producido dentro de un país por parte de quienes estando obligados a abonarlo no lo hacen, y en cambio sí obtienen beneficios mediante comportamientos fraudulentos. También se puede definir como el incumplimiento total o parcial por parte de los contribuyentes, en la declaración y pago de sus obligaciones tributarias. Hay quienes la definen como el acto de no declarar y pagar un impuesto en contradicción con la ley, mediante la reducción ilegal de los gravámenes por medio de maniobras engañosas.² (Hernandez)

²La evasión es un fenómeno social que tiene lugar en todas las actividades económicas y está relacionada con la equidad, la transparencia, la eficiencia, la legalidad del gasto público y con el empleo (absorción de la fuerza laboral). La evasión se presenta tanto en actividades formales (empresas prestadoras de servicios productoras, comercializadoras o distribuidoras de bienes, en los procesos. (Hernandez)

Familia

Se designa como familia al grupo de personas que poseen un grado de parentesco y conviven como tal. La palabra familia proviene del latín famulus que significa 'sirviente' o 'esclavo'. En efecto, antiguamente la expresión incluía los parientes y sirvientes de la casa del amo. (Imginario, 2019)

En esta categoría cada persona participante definió el concepto familia. En términos generales, definieron familia como un grupo de personas compuesto por padre, madre, hijos/as, hermanos/as, familiares y personas cercanas que se relacionan entre sí. Estas personas se apoyan y mantienen lazos afectivos. Los/as participantes consideraban que la familia es fundamental en el desarrollo de todo ser humano. Expresaron que la familia es el foco del desarrollo de los procesos de socialización y la conciben como una totalidad en sus vidas. (Pacheco, Kattia Z, N, & Irma, 2006)

Finanzas

Las finanzas son un área de la economía y la administración de empresas que se dedica al estudio de la obtención de recursos capitales (o sea, la financiación) y las transacciones que involucran su inversión y su ahorro, considerando el riesgo y la incertidumbre que ello implica. A este tipo de recursos (dinero y otras formas de activos) se los conoce por ende como recursos financieros. (Concepto de Finanzas, s.f.)

Finanzas Públicas

Dícese del estudio y de la gestión de los instrumentos fiscales que utiliza el Estado para el desarrollo de sus actividades. El estudio de las finanzas públicas incluye lo relativo a la magnitud y estructura de los impuestos, al presupuesto de los gastos públicos, a los préstamos que el gobierno toma o efectúa y a todos los rubros de las cuentas públicas en general. Generalmente existe, en cada país, un ministerio encargado específicamente de las finanzas, el cual, junto con el banco

central u organismos equivalentes, realiza la gestión práctica de los aspectos mencionados. (Sabino)

Las finanzas públicas es la ciencia que estudia cómo se manejan los recursos financieros del Estado. Esto involucra cómo el gobierno distribuye el gasto público, y cómo obtiene recursos a través de los impuestos, estudia todo lo relacionado con la forma de satisfacer las necesidades que demanda la comunidad. Éstas se ejercen a través de las políticas fiscales del Estado, en ellas se indican qué impuestos existen, quiénes deben de pagarlos, por qué monto ascienden, entre otros detalles; y también se hace una definición de cómo se distribuirá el presupuesto con el que se dispone. (Monografías, s.f.)

Gasto Publico

En una economía monetaria el gasto público es la cantidad de dinero que el Estado utiliza para el cumplimiento de sus funciones. Estas se expresan en el presupuesto, o sea, que el presupuesto da carácter de acción inmediata al programa gubernamental sobre los componentes; volumen del consumo y volumen de la inversión. (Carpizo, 1991)

Incidencia

La incidencia es una magnitud que cuantifica la dinámica de ocurrencia de un determinado evento en una población dada. (Granado, 1993)

Incidencia Política

Se analiza la incidencia política como herramienta eficaz de la sociedad civil sobre la implementación de políticas públicas, analizándolo en particular en la educación. Postula cómo entender esa incidencia y se pregunta quiénes deben incidir. Afirma que la incidencia en las políticas educativas no tiene a la fecha demasiados casos exitosos que contar, y que una agenda amplia y renovada como la propuesta aquí, pensada desde la complejidad del cambio educativo, implicaría

aportes importantes en los modos de pensar y hacer incidencia política en pro del derecho a la educación. (Torres, 2007)

Individuo

La palabra individuo proviene etimológicamente del latín “individūus”, formada por el prefijo negativo “in” y por “dividire” que significa dividir, por lo tanto, alude a aquello que resulta indivisible. Se aplica a un representante cualquiera de las especies animal o vegetal, que configura en sí mismo una totalidad, aunque se componga de partes.

Para Aristóteles el individuo es la sustancia, “lo que es, en tanto que es” compuesta por una materia y una forma, y de la que son predicados los llamados accidentes o propiedades. (Deconceptos, 2020)

Ingresos

Entendemos por ingresos a todas las ganancias que se suman al conjunto total del presupuesto de una entidad, ya sea pública o privada, individual o grupal. En términos generales, los ingresos son los elementos tanto monetarios como no monetarios que se acumulan y que generan como consecuencia un círculo de consumo-ganancia. (Gil)

Impuestos

Es el tributo cuya obligación se genera al producirse el hecho generador contemplado en la ley y obliga al pago de una prestación a favor del Estado, sin contraprestación individualizada en el contribuyente. (legislacion.asamblea.gob.ni, 2005)

Los impuestos son los tipos de tributos más importante de todos y son las aportaciones que hacen las personas, familias y empresas al Estado. Sirven para financiar el gasto público de cualquier gobierno. Si no hubiera impuestos en los

países, sería imposible que estos llevaran a cabo sus planes de acción. (Economía Responsable)

Política Económica

La política económica se refiere a la intervención en la economía por parte del sector gobierno, o por grupos económicos específicos a fin de influir en la economía de una nación. (Carpizo, 1991)

Estrategia general que trazan los gobiernos en cuanto a la conducción económica de un país. Debido al incremento de la participación del sector público en las economías modernas, y a la importancia que toda decisión fiscal o monetaria tiene para el conjunto de las actividades productivas, la política económica se ha convertido en uno de los elementos centrales de la política en sí. (Sabino)

Política de la Educación

Las políticas educativas (PE) son parte de las políticas públicas de un Estado y como la educación es un derecho universal, estas políticas deberían tratar de poner en práctica medidas y herramientas que sean capaces de asegurar la calidad de la educación. (Santiago, 2014)

Política Fiscal

La política fiscal está formada por el conjunto de variaciones en los programas de gastos e ingresos del Gobierno, tanto en su volumen (cuánto se gasta y cuánto se ingresa, en porcentaje del PIB) como en su estructura (a qué se dedica el gasto y a través de qué figuras impositivas se recaudan los ingresos). (Guías Jurídicas)

Presupuesto

En economía, un presupuesto se refiere a la cantidad de dinero que se necesita para hacer frente a cierto número de gastos necesarios para acometer un

proyecto. De tal manera, se puede definir como una cifra anticipada que estima el coste que va a suponer la realización de dicho objetivo. (Galan)

Renta

En la economía política clásica la renta era una de las tres fuentes de ingresos que distinguía a las tres grandes clases de individuos existentes en una sociedad: así como los capitalistas recibían beneficios y los trabajadores salarios los propietarios de tierra y de bienes inmuebles recibían rentas, que eran los ingresos correspondientes a la propiedad de ese factor de producción. De allí surgió el término rentista para designar a la clase de personas que obtienen sus medios de vida arrendando propiedades o recibiendo intereses por capitales puestos a interés. (Sabino)

Redistribución de la Riqueza

Transferencia de bienes, y en especial de rentas, de unos sectores a otros de la población, para hacer la distribución de la misma más homogénea. Si bien la idea tiene muy antiguos antecedentes, en lo relativo especialmente al reparto de tierras ociosas y de latifundios, su aplicación en el siglo XX se ha visto influida principalmente por la ideología del socialismo. Asumiendo de un modo implícito que la economía es un juego "suma cero", se ha considerado como una medida de justicia social transferir ingresos desde los más ricos hacia los sectores que viven en condiciones de pobreza. (Sabino)

Recaudación Fiscal

El concepto de recaudación fiscal es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. La recaudación fiscal es hoy en día un elemento central para todos los gobiernos ya que esos no son más que los fondos que podrá manejar el gobierno y que deberá

asignar a diferentes espacios tales como administración pública, educación, salud, medio ambiente, trabajo, comunicación pública etc. (Bembibre, 2011)

Socio - Economía

Según Ernst Friedrich Schumacher un precursor de la Socio-Economía. La socioeconomía intenta presentar una alternativa coherente al paradigma neoclásico en economía mediante la elaboración de un nuevo criterio de racionalidad, una nueva teoría de la toma de decisiones y un nuevo concepto de comunidad. La adopción del nuevo paradigma se considera necesaria para superar los principales problemas sociales que desde una perspectiva global tenemos planteados, y particularmente por lo que hace referencia a la necesidad de superar el concepto neoclásico de competencia, la revalorización de la dimensión de servicio de la actividad pública y la superación de los problemas medioambientales. (Cerezo & Jose Perez Adan, s.f.)

Tributación

La tributación es un concepto que se articula alrededor de algunos principios básicos, que provienen de varios enfoques: económico, jurídico, administrativo, social, entre otros. Orientación de la Política Tributaria. Como un componente de la política fiscal, la tributación está principalmente destinada a producir ingresos, para el presupuesto público, que financien el gasto del Estado. Esta función de la política tributaria debe de estar orientada por algunos principios fundamentales sobre la imposición que se han enunciado evolucionado y probado a través del tiempo, estos sirven de pautas para el diseño de los sistemas tributarios. Mientras más apegada a ellos es una política tributaria, los resultados de su aplicación, son más deseables y favorables, tanto para el Estado como para los ciudadanos. (SBI, s.f.)

Tributos

Son las prestaciones que el Estado exige mediante Ley con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Los tributos, objeto de aplicación del presente Código se clasifican en: Impuestos, tasas y contribuciones especiales. (legislacion.asamblea.gob.ni, 2005)

son los ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por una Administración pública como consecuencia de la realización del supuesto de hecho al que la Ley vincula el deber de contribuir, con el fin primordial de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos, obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos. (Blass)

2.4 Marco legal

Para la elaboración de este trabajo investigativo es necesario enmarcar aspectos legales que se relacionan con el tema central, por lo tanto, es indispensable señalar alguno de ellos.

Constitución Política de la República de Nicaragua

El Artículo 4. De la Constitución Política de Nicaragua establece que, el estado promoverá y garantizará los avances de carácter social y político para asegurar el bien común, asumiendo la tarea de promover el desarrollo humano de todos y cada uno de los nicaragüenses, protegiéndolos contra toda forma de explotación, discriminación y exclusión.

Por otra parte, en el **Artículo 63**. Cita de manera textual que; Es derecho de los nicaragüenses estar protegidos contra el Hambre. El Estado promoverá programas que aseguren una adecuada disponibilidad de alimento y una distribución equitativa de los mismos.

Es en el **Artículo 115.** donde hace mención clara referente a los impuestos, establece lo siguiente; Los impuestos deben ser creados por ley que establezca su incidencia, tipo impositivo y las garantías a los contribuyentes. El Estado no obligará a pagar impuestos que previamente no estén establecidos en una ley.

En la misma constitución encontramos el **Artículo 116.** Que hace referencia en cuanto a la Educación y de manera textual cita; La educación tiene como objetivo la formación plena e integral del nicaragüense; dotarlo de una conciencia crítica, científica y humanista; desarrollar su personalidad y el sentido de su dignidad; y capacitarlo para asumir las tareas de interés común que demanda el progreso de la nación; por consiguiente, la educación es factor fundamental para la transformación y el desarrollo del individuo y la sociedad.

Claramente en el **Artículo 182.** Podemos leer que; La Constitución Política es la carta fundamental de la República; las demás leyes están subordinadas a ella.

Código Tributario Ley No. 562

El 28 de octubre del año 2005 se aprueba la Ley No. 562 Código Tributario Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 227 del 23 de noviembre del 2005.

Artículo 1. Las disposiciones contenidas en este Código se aplican a los tributos establecidos legalmente por el Estado y a las relaciones jurídicas derivadas de ellos. Igualmente se aplicará a los otros tributos e ingresos que se establezcan a favor del Estado, exceptuando los tributos aduaneros, municipales, y las contribuciones de seguridad social, que se regirán por sus Leyes específicas.

Artículo 2. Son fuentes del Derecho Tributario:

1. La Constitución Política de Nicaragua;
2. Las leyes, inclusive el presente Código Tributario.;
3. Los Tratados, Convenios o Acuerdos Internacionales vigentes;

4. Los reglamentos y disposiciones que dicte el Poder Ejecutivo en el ámbito de su competencia;
5. La Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia; y,
6. Las disposiciones de carácter general que emita el Titular de la Administración Tributaria con fundamento en las leyes respectivas y en estricto marco de su competencia.

Ley de Municipios Ley No.40

Se aprueba la Ley No.40 Ley de Municipio el 3 de junio del 2012, Publicada en La Gaceta No. 6 del 14 de enero del 2013.

Artículo 1. El presente Plan de Arbitrios tiene como fin establecer las fuentes de ingresos fundamentales del Municipio de Managua, cuyo patrimonio se compone de sus Bienes Muebles e Inmuebles, de sus créditos, tasas por servicios y aprovechamiento, impuestos, contribuciones especiales, multas, rentas, cánones, subvenciones, empréstitos, transferencia y los demás bienes o activos que le atribuyen las leyes o que por cualquier otro título pueda percibir.

Artículo 2. Son Impuestos Municipales las prestaciones en dinero que establece con carácter obligatorio el Municipio de Managua a todas aquellas personas naturales o jurídicas, cuya situación coincida con la que señala este Plan de Arbitrios como hecho generador de obligaciones a favor de la Hacienda Municipal.

Artículo 3. Toda persona natural o jurídica que, en la circunscripción del Municipio de Managua, habitual o esporádicamente, se dedique a la venta de Bienes, o a la Actividad Industrial o Profesional, o a la Prestación de otros servicios sean o no profesionales, pagará mensualmente un Impuesto Municipal del 2% sobre el monto total de los Ingresos Brutos percibidos. Entendiéndose como Ingresos Brutos las ventas al contado y/o crédito o cualquier otro ingreso percibido producto de su actividad. Se excluyen de esta disposición los asalariados y las prestaciones

de servicios hospitalarios.

Artículo 6. Las Casas Matrices de los Bancos del Sistema Financiero Nacional y sus Sucursales y cualquier otra Institución de Ahorro y Préstamo, tributarán mensualmente el 0.5% sobre los Ingresos que perciban por servicios bancarios y por el cobro de intereses de toda clase de préstamos efectuados en el Municipio de Managua. De igual forma también pagarán este mismo impuesto del 0.5% sobre sus ingresos al Municipio de Managua las Industrias de Integración, las Industrias Comercializadoras de Insumos y de Productos Agropecuarios, los Comisariatos y las líneas aéreas. Se excluyen los Comisariatos agrícolas o rurales.

Ley de administración financiera y del régimen presupuestario Ley No. 550

Ley No. 550, Aprobada el 28 de Julio del año 2005 Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 167 de 29 de agosto de año 2005

Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto establecer el Sistema de Administración Financiera del Sector Público, así como fortalecer su control interno, para contribuir a la eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los ingresos públicos.

Ley de igualdad de derechos y oportunidades Ley No. 648

Artículo 1. Es objeto de la presente Ley promover la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales entre mujeres y hombres; establecer los principios generales que fundamenten políticas públicas dirigidas a garantizar el ejercicio efectivo en la igualdad real, en la aplicación de la norma jurídica vigente de mujeres y hombres, para asegurar el pleno desarrollo de la mujer y establecer los mecanismos fundamentales a través de los cuales todos los órganos de la administración pública

y demás Poderes del Estado, gobiernos regionales y municipales garantizarán la efectiva igualdad entre mujeres y hombres.

Ley anual de presupuesto general de la república 2012 Ley No. 784

Artículo 18. La estructura de la presente Ley Anual del Presupuesto General de la República, se regirá por la clasificación económica del Balance Presupuestario de Ingresos, Gastos, Déficit y Necesidad de Financiamiento.

Ley de concertación tributaria Ley No. 822

Artículo 1. Objeto. En cumplimiento del art. 322 de la Ley No.822 del 17 de diciembre de 2012, Ley de Concertación Tributaria, también en adelante denominada LCT, el presente Decreto tiene por objeto:

1. Establecer los procedimientos administrativos para la aplicación y cumplimiento de los impuestos creados por la LCT; y
2. Desarrollar los preceptos de la LCT para efectos de la gestión de esos impuestos.

Artículo 2. Principios tributarios. Esta Ley se fundamenta en los siguientes principios generales de la tributación:

1. Legalidad;
2. Generalidad;
3. Equidad;
4. Suficiencia;
5. Neutralidad; y
6. Simplicidad.

Artículo 3. Principios tributarios. Los principios tributarios de legalidad, generalidad, equidad, suficiencia, neutralidad y simplicidad en que se fundamenta la LCT, son sin perjuicio de los principios y normas fundamentales que en materia tributaria establece la Constitución Política.

Artículo 5. Creación, naturaleza y materia imponible. El IR creado por el art. 3 de la LCT, es un impuesto directo y personal que grava las rentas del trabajo, las rentas de actividades económicas, las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital de fuente nicaragüense obtenidas por los contribuyentes, residentes o no residentes, lo mismo que cualquier incremento de patrimonio no justificado y las rentas que no estuviesen expresamente exentas o exoneradas por ley. Se entenderá como incremento de patrimonio no justificado, los ingresos recibidos por el contribuyente que no pueda justificar como rentas o utilidades, ganancias extraordinarias, aportaciones de capital o préstamos, sin el debido soporte del origen o de la capacidad económica de las personas que provean dichos fondos.

Código de la Familia Ley No. 870

Artículo 1. **Ámbito de aplicación** El presente Código de Familia, establece el régimen jurídico de la familia y sus integrantes. Comprende las relaciones jurídicas intrafamiliares, las de ésta con terceros y las entidades del sector público y privado vinculadas a ella. Las instituciones que regula son las derivadas de las relaciones familiares y los efectos jurídicos que de ellas surjan. El presente Código de Familia, se aplicará en todas las demandas que en materia de familia estén contenidas en el mismo.

Artículo 2. **Principios rectores** Son principios rectores del Código:

- a) La protección, desarrollo y fortalecimiento de la familia es obligación del Estado, la sociedad y los miembros que la integran a través de los vínculos de amor, solidaridad, ayuda y respeto mutuo que debe existir entre sus integrantes para lograr una mejor calidad de vida;
- b) La protección integral de la familia y todos sus miembros en base al interés superior de los mismos;

- c) La protección priorizada a la jefatura familiar femenina, en los casos de las madres cuando éstas sean las únicas responsables de su familia;
- d) La protección por parte de las Instituciones del Estado contra la violencia intrafamiliar, que se pudiera ejercer en las relaciones familiares;
- e) Promover y proteger la paternidad y maternidad responsable;
- f) Promover y proteger la constitución de la vivienda familiar;
- g) La igualdad de derechos, deberes y oportunidades en las relaciones del hombre y la mujer, mediante la coparticipación en las responsabilidades familiares, entre los hijos e hijas, así como la responsabilidad conjunta entre los miembros de la familia. Corresponde a éstos desarrollar valores como: amor, solidaridad, respeto, ayuda mutua, responsabilidad e igualdad absoluta;
- h) La igualdad y protección del matrimonio y de la unión de hecho estable por parte de las Instituciones del Estado;
- i) Los procedimientos establecidos en este Código se tramitarán de oficio y atendiendo el interés superior de la niñez y la adolescencia y el tipo de relaciones que regula, entendiéndose como, interés superior del niño, niña y adolescente, todo aquello que favorezca su pleno desarrollo, físico, psicológico, moral, cultural y social, en consonancia con la evolución de sus facultades que le beneficien en su máximo grado y en especial el reconocimiento, vigencia satisfacción y disfrute de sus derechos, libertades y garantías de forma integral; y
- j) La protección y respeto a la vida privada y a la de la familia.

Artículo 37. Concepto e integración de la familia La familia es el núcleo fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de ésta y del Estado. Está integrada por un grupo de personas naturales con capacidades, habilidades y destrezas diferentes, unidas por el matrimonio o unión de hecho estable entre un hombre y una mujer y vínculos de parentesco.

Artículo 38. Obligaciones de los integrantes del núcleo familiar Las personas que integran la familia, tienen la obligación de velar por la protección y conservación de ésta y promover el respeto e igualdad de derechos y oportunidades entre todas y todos sus miembros.

Plan de arbitrios del municipio de Managua

Aprobado el 5 de febrero del 1991 el Decreto Ejecutivo No. 19 – 91, publicado 30 del 12 de febrero de 1991 en La Gaceta, Diario Oficial No.

El concejo municipal de la alcaldía de Managua, en uso de sus facultades confiere la Ley No.40 denominada "Ley de Municipios" aprueba el presente Plan de Arbitrios, presentado por el alcalde de Managua, según Sesión Ordinaria Número catorce del día treinta de enero de mil novecientos noventa y uno.

Artículo 1. El presente Plan de Arbitrios tiene como fin establecer las fuentes de ingresos fundamentales del Municipio de Managua, cuyo patrimonio se compone de sus Bienes Muebles e Inmuebles, de sus créditos, tasas por servicios y aprovechamiento, impuestos, contribuciones especiales, multas, rentas, cánones, subvenciones, empréstitos, transferencia y los demás bienes o activos que le atribuyen las leyes o que por cualquier otro título pueda percibir.

De los Impuestos

Artículo 2. Son Impuestos Municipales las prestaciones en dinero que establece con carácter obligatorio el Municipio de Managua a todas aquellas personas naturales o jurídicas, cuya situación coincida con la que señala este Plan de Arbitrios como hecho generador de obligaciones a favor de la Hacienda Municipal.

Impuestos sobre Ingresos

Artículo 3. Toda persona natural o jurídica que, en la circunscripción del Municipio de Managua, habitual o esporádicamente, se dedique a la venta de Bienes, o a la Actividad Industrial o Profesional, o a la Prestación de otros servicios sean o no profesionales, pagará mensualmente un Impuesto Municipal del 2% sobre el monto total de los Ingresos Brutos percibidos. Entendiéndose como Ingresos Brutos las ventas al contado y/o crédito o cualquier otro ingreso percibido producto de su actividad. Se excluyen de esta disposición los asalariados y las prestaciones de servicios hospitalarios.

2.4 Hipótesis

La ausencia de temáticas en relación al propósito de la recaudación de impuestos permite determinar de qué manera incide el comportamiento de las familias y empresas.

Capítulo III Diseño Metodológico/Marco Metodológico

Para llevar a cabo esta investigación, se aplicará el enfoque mixto con mayor énfasis en el enfoque explicativo, dada la poca información pública que existe a nivel nacional, se necesitará la construcción de la misma con habitantes del municipio de Managua y de esta forma evidenciar el comportamiento de los individuos de dicho departamento. Cuando se hace énfasis en un enfoque mixto es porque se aplicarán instrumentos que ayudarán a recopilar información.

El tipo de estudio de la investigación según la naturaleza de los objetivos será una investigación descriptiva, en vista de que se realizará en lugares específicos, que se visitaran múltiples veces.

Para la elaboración de esta investigación, se consultarán fuentes primarias y secundarias. Se realizarán entrevistas estructuradas, dirigidas a agentes claves, entre ellos Funcionarios Públicos de la Dirección General de Ingresos, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Alcaldía del municipio de Managua. De tal manera que proporcione un reconocimiento más amplio del propósito de estudio.

También se realizarán encuestas que serán dirigidas a comerciantes, familias y empresas del municipio de Managua.

Se tomará una muestra de la población del municipio de Managua para efectuar encuestas, como criterio a tomar; que sean jefes de familias, que trabajen, que tengan entre 20 y 50 años de edad y que vivan dentro del municipio, también a empresas y negocios como único criterio, que se encuentren establecidos dentro del municipio, con el fin de generar información relevante para el estudio, incorporando datos generales como actividades socioeconómicas en las que se desarrollan los habitantes del municipio, nivel de educación de los habitantes de la zona y los ingresos que obtienen, con el objetivo de conocer la actividad de donde provienen y el sector de los mismos. En este mismo sentido, se tomará en cuenta la participación de los jefes de familias.

Dentro de la investigación uno de los puntos fundamentales, se relaciona con la definición de la muestra a considerar para la aplicación de los instrumentos, para ello se utilizarán parámetros de selección de muestra bajo la condición de población finita.

$$n = N * Z^2 * p * q / e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q$$

Donde:

Z: nivel de confianza = 1.98

N: universo = 1,066,313

p: probabilidad a favor = 0.5

q: probabilidad en contra = 0.5

e: error de estimación = 0.02

n: tamaño de la muestra = 2,444.64

Selección de la muestra para aplicar a familias, empresas y negocios del municipio de Managua.

$$1,066,313 * 1.98^2 * 0.5 * 0.5 / 0.02^2 (1,066,313-1) + 1.98^2 * 0.5 * 0.5$$

$$= 1,045,093.37 / 427.51$$

$$= 2,444.64$$

Se obtuvo una población total a encuestar de 2,444.64 personas, sin embargo, por razones de tiempo y de presupuestos, se decidió realizar la encuesta al 25% de los habitantes teniendo como resultado a 611.16 de los cuales se encuestaron a 600.

$$n = N * Z^2 * p * q / e^2 * (N-1) + Z^2 * p * q$$

Donde:

Z: nivel de confianza = 1.98

N: universo = 75,632

p: probabilidad a favor = 0.5

q: probabilidad en contra = 0.5

e: error de estimación = 0.02

n: tamaño de la muestra = 2,373.39

El total de empresas y negocios a encuestar es de 2,373.39 sin embargo al ser una cantidad exuberante y contar con pocos recursos y tiempo limitado, se realizaron 300 encuestas entre empresas y negocios en el municipio de Managua.

Es necesario mencionar que esta investigación es fundamental para la formación académica del investigador, es por ello que pese a las dificultades que se presentaron durante el tiempo que se destinó para la recopilación de datos, se hizo lo necesario para cumplir, también es indispensable señalar que las encuestas y la investigación en general se realizó con recursos propios y en tiempo de pandemia lo cual tiende a ser una limitante, no obstante, se logró el alcance los objetivos propuestos.

La información secundaria se recopilará de la siguiente manera:

Se realizará la búsqueda de documentos relacionados al tema de investigación, esto con el fin de verificar si existen antecedentes vinculados con la investigación a nivel mundial, a nivel nacional y a nivel local.

Se rastrearán fuentes bibliográficas para la búsqueda de antecedentes vinculados con políticas públicas, economía conductual, impuestos, recaudación de impuestos, distribución y redistribución de impuestos y otros derivados del impuesto.

Capítulo IV. Análisis y discusión del resultado

En esta parte del documento, se abordará lo que son las características del municipio de Managua, como son la localización, División Política Administrativa, así mismo se describe el Patrimonio Natural que posee, y sus aspectos socioeconómicos.

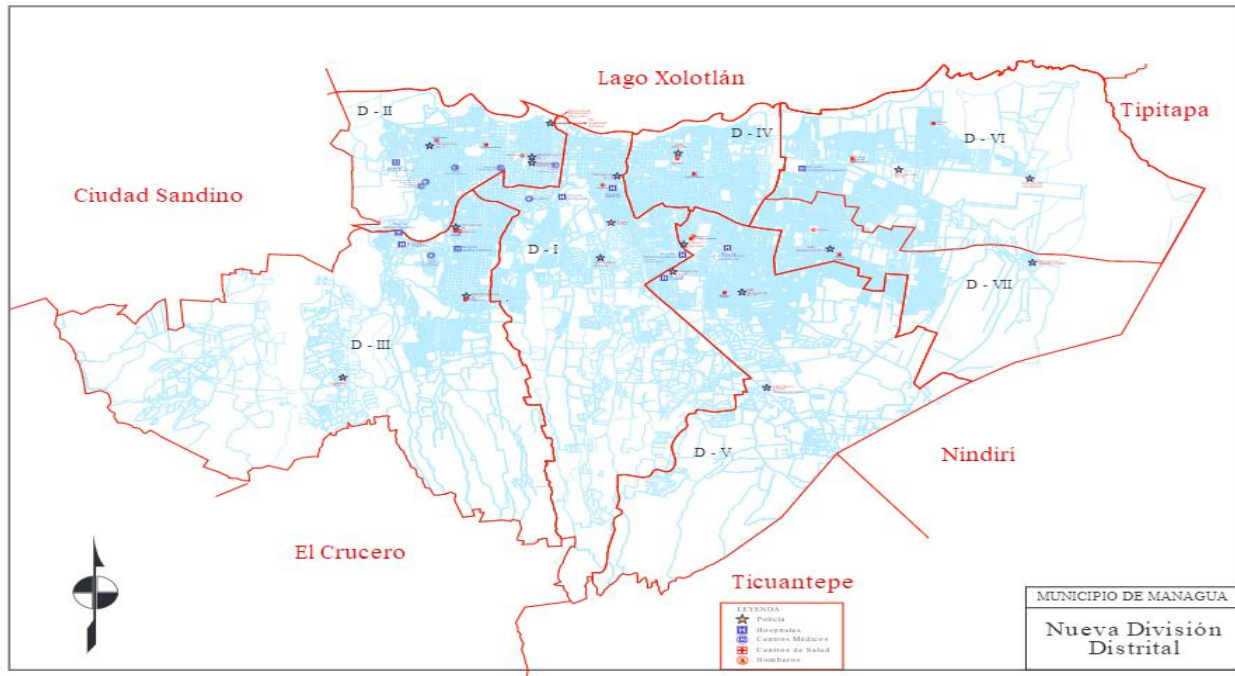
4.1.1 Caracterización del municipio de Managua

El municipio de Managua se caracteriza por poseer un clima tropical de sabana, también se caracteriza por una prolongada estación seca y por temperaturas altas todo el año, que van desde 27° C. hasta 32° C. La precipitación anual promedio para Managua es de 1,125 milímetros de agua. Cubre una extensión territorial de 289 Km². El municipio de Managua es caracterizado también por tener en él, El Lago de Managua, Las Sierras de Managua, El Sistema de Cerros y Lagunas al Oeste del municipio: El Cerro San Carlos, Motastepe, La Laguna de Asosca, Nejapa y el Valle de Ticomo, a lo interno de la trama urbana destaca la Laguna de Tiscapa ubicada en el Área Central. (IV Censo Nacional Agropecuario, 2013)

4.1.1.1 División Política Administrativa

Según “ORDENANZA MUNICIPAL No. 03-2009”, Aprobado el 26 de junio del 2009 EL Municipio de MANAGUA se dividía en 7 distritos. (legislacion.asamblea.gob.ni, 2009) que conforman un total de 137 barrios, 94 residenciales, 134 urbanizaciones progresivas, 270 asentamientos humanos espontáneos y 21 comarcas.

Mapa 1. Mapa de la división política del municipio de Managua, por distritos



Fuente: Alcaldía de Managua, 2011

4.1.1.2 Límites, Localización

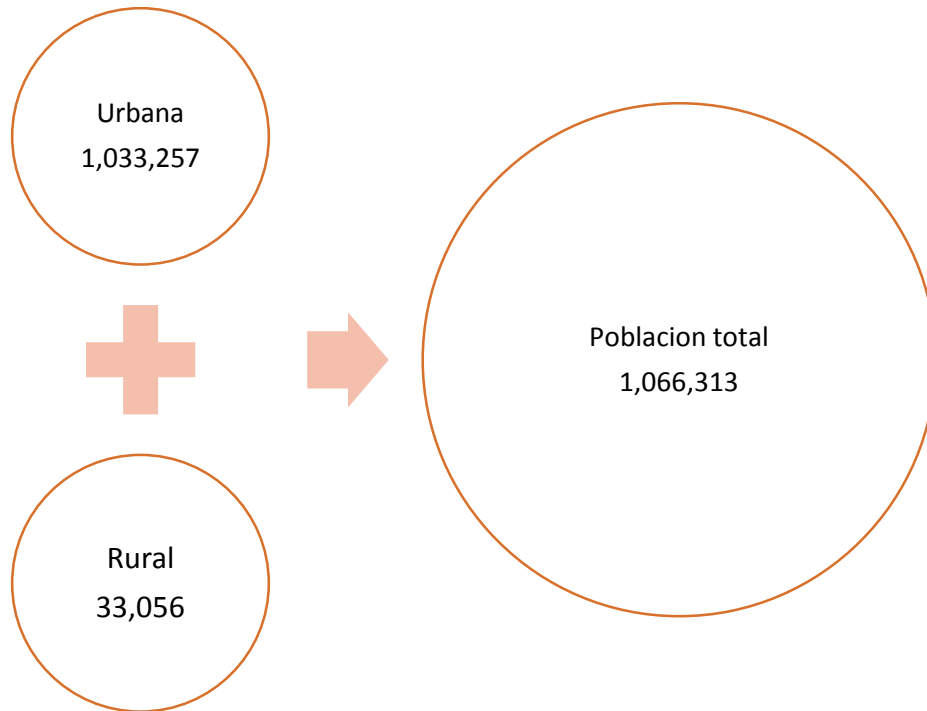
El municipio de Managua pertenece al departamento de Managua. Está ubicado entre los meridianos 86° y 40' y 86° 16' de longitud oeste y los paralelos 12° 7' y 11° 43' de latitud norte. Limita al norte con el lago Xolotlán o lago de Managua; al Sur con el municipio del Crucero, y los municipios de Ticuantepe y Nindirí; al este con el municipio de Tipitapa; al oeste con los municipios de Ciudad Sandino y Villa Carlos Fonseca. (IV Censo Nacional Agropecuario, 2013)

4.1.1.3 Distribución de la Población Urbana y Rural

Del total de la población del municipio de Managua 1,033,257 de habitantes viven en el área urbana, sin embargo, el restante de la población que equivalen a

33,056 habitantes es muy significativa por tener su ocupación principal relacionada

Ilustración 1. Total, de la Población del municipio de Managua



Elaboración Propia en base a documento de PRONicaragua 2020
a las labores del campo. (PRONicaragua, 2020)

4.1.2 Topografía del municipio

Managua se encuentra a 66 metros sobre el nivel del mar.

4.1.2.1 Clima

El clima de Managua está clasificado como tropical. Los veranos son mucho más lluviosos que los inviernos en Managua. La clasificación del clima de Köppen-Geiger es Aw. La temperatura promedio en Managua es 27.4 °C. (Climate Data. ORG, s.f.)

4.1.2.2 Zona climática

Tropical de Sabana, comprende el subsistema hidrológico del lago de Managua y el área de drenaje del Lago de Nicaragua, se caracteriza por presentar una marcada estación seca que puede tener hasta seis meses de duración, entre noviembre y abril. La precipitación anual media puede variar entre un mínimo de 750 mm hasta un máximo de 2.000 mm en las zonas más elevadas. La temperatura media varía entre los 21 ° en las zonas altas a los 29° en las zonas bajas. (www.oas.org, s.f.)

4.1.3. Patrimonio

Managua posee la Antigua Catedral Metropolitana de Santiago de los Caballeros: bien cultural de alto valor patrimonial, es uno de los símbolos más reconocidos del municipio de Managua. Su diseño arquitectónico es neoclásico tardío.

Managua, en la época precolombina fue un asentamiento chorotega diseminado en varias aldeas a lo largo de la costa del Lago de Managua y sus lagunas.

En Managua existen variados sitios arqueológicos como Villa Tiscapa y Las Delicias, en los que se han encontrado antiguos vestigios prehispánicos y uno de los más representativos de Nicaragua: las huellas de Acahualinca. (Instituto Nicaraguense de Turismo)

4.1.3.1 Cultura

El municipio de Managua se destaca por su magnífico arte público, sobresaliendo, los monumentos arquitectónicos, escultóricos y los murales, que forman parte del paisaje urbano del municipio. Estos monumentos son parte del Patrimonio Cultural de la Nación y reflejan la esencia de los valores culturales,

artísticos, históricos y socioeconómicos de las diferentes etapas del desarrollo de la vida de los managüenses y del país. (Instituto Nicaraguense de Turismo)

Su cultura, naturaleza e historia es amplia en todo su esplendor, su arte público monumental, y muralista, atrae a visitantes nacionales y de otras nacionalidades; sus municipios en progreso permanente, sus parques engalanados con nuevos juegos, festividades coloridas repletas de fe y tradición. (Mapa Nacional de Turismo, s.f.)

4.1.3.2 Tradición

En el municipio de Managua se celebran alegres fiestas tradicionales en honor a su santo patrono: Santo Domingo de Guzmán, en el municipio, siendo estas últimas las más concurridas de todo el país. (Mapa Nacional de Turismo, s.f.)

4.1.3.3 Infraestructura

Ubicado en un valle que se extiende desde las sierras del Sur hasta las costas del Lago Xolotlán en el Norte, este municipio es ocupado por la ciudad capital, centro administrativo y político de Nicaragua. En materia urbanística, Managua tiene personalidad propia: en su caótico diseño citadino se alternan modernos residenciales, pobres asentamientos espontáneos, lagunas cratéricas, zonas comerciales, sectores de locales de vida nocturna, museos, galerías de arte, teatro, tiendas diversas, mercados y una gran oferta de hoteles, restaurantes y tour operadores del país. (Vianica.com, s.f.)

4.1.3.4 Aspectos socioeconómicos del municipio de Managua.

En esta parte se abordará de manera general estadísticas de la población y economía del municipio de Managua, teniendo como información base a el VIII Censo de Población y IV de Vivienda del 2005, también con información brindada

del documento de “Caracterización del departamento de Managua” cuya base será el VIII Censo de población y IV de vivienda, 2005 y datos que serán obtenidos del Plan de Desarrollo Departamental de Managua. Cabe destacar que no se encuentra información más actual sobre el censo, el último que se encuentra es del año 2005, por ende, los datos van a variar su crecimiento.

En el estudio realizado por el INIDE se ve reflejado que el mayor número de pobladores del departamento de Managua encuentran en la base de la pirámide, que en su mayoría se encuentran entre los rangos de 15 a 64 años de edad, para ambos sexos, siendo así una proporción inversa, en cuanto el rango de 65 a más años puesto que la población adulta va disminuyendo. (INIDE, 2005)

4.1.3.5 Características económicas

Managua se caracteriza por poseer uno de los mercados más grandes de Centro América; se presentan las cinco actividades económicas que concentran el mayor número de establecimientos, que en el caso de Managua están relacionadas principalmente a las actividades de comercio y servicio (40.4% de los establecimientos de la ciudad). De estas actividades, tres se especializan en la venta al por menor relacionadas con el comercio y venta de comidas y bebidas, y productos textiles y calzado. Una de ellas se dedica a las actividades de restaurantes y de servicio móvil de comida, y otra se especializa en el suministro de vapor y de aire acondicionado (Nicaragua, BCN, 2017)

4.1.3.6 Caracterización del comercio de Managua

La economía de la ciudad se basa principalmente en el comercio y la industria. Managua es el principal centro comercial de Nicaragua para el café, el algodón, otros cultivos y la industria. La capital hace al departamento de Managua el más activo económicamente hablando, sus productos principales incluyen cerveza, café, fósforos, textiles y calzado. Por ser la ciudad capital, y centro de la economía, es la ciudad que tiene más centros comerciales (Plaza Inter, Metro

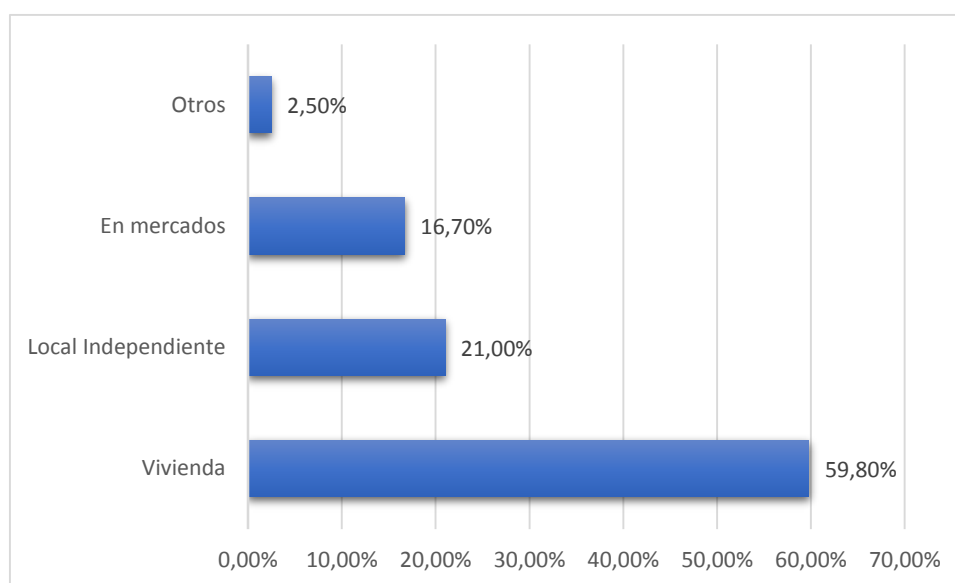
centro, Galerías Santo Domingo y Multicentro Las Américas), mercados tradicionales y supermercados, en Managua se ubican las sedes centrales de las compañías nacionales más grandes, además, algunas empresas multinacionales (Wal-Mart, Telefónica, Unión Fenosa y Parmalat). (www.gob.mx, s.f.)

En Managua se encuentra el populoso Mercado Oriental, el más grande de Nicaragua y uno de los más grandes al aire libre de Centroamérica, también existen el mercado; Iván Montenegro, Roberto Huembes, Israel Lewites y el Mayoreo”.

4.1.3.7 Establecimientos en el municipio de Managua

El Directorio Económico de la ciudad de Managua está compuesto por 75,632 establecimientos, donde 45,201 están ubicados en viviendas (59.8%), 15,905 en local independiente (21.0%), 12,618 en mercados (16.7%) y 1,908 en otras edificaciones como centros comerciales, supermercados, entre otros (2.5%). Esta conformación se puede apreciar en el gráfico siguiente. (Nicaragua, BCN, 2017)

Gráfico 1: Establecimiento del municipio de Managua.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Nicaragua

4.1.4. Aspectos Sociales

4.1.4.1 Educación

El sector educativo dispone de 1,006 librerías, 615 escuelas de preescolar y primaria, 223 centros de otros tipos de enseñanza, 92 escuelas y 59 escuelas técnicas. La ciudad cuenta también con 51 universidades, 49 establecimientos de enseñanza cultural y 10 bibliotecas. (Nicaragua, BCN, 2017)

4.1.4.2 Salud

Las farmacias son los establecimientos más numerosos (1,697), seguidos por los centros de atención médica incluidos centros de salud (927). Asimismo, se encuentran 240 laboratorios clínicos, 113 fabricantes de materiales médicos y odontológicos y 22 hospitales. (Nicaragua, BCN, 2017)

4.1.4.3 Instituciones Financieras

Los establecimientos más numerosos son los que realizan actividades de concesión de créditos, entre los que se encuentran las microfinancieras y otros oferentes de crédito (193), seguido por los bancos e instituciones financieras (114), actividades de agentes y corredores de seguros (52), otros servicios financieros (48) y de corretaje de valores y de contratos de productos básicos (3). (Nicaragua, BCN, 2017)

4.1.4.4 Administración Pública

Se registran 190 establecimientos de la administración pública: entidades de administración pública en general (60), instituciones dedicadas al orden público y seguridad nacional, que incluyen a la policía y a los Bomberos (57), entes que regulan la actividad económica como Dirección General de Ingresos (37) y los reguladores de servicios sociales (36) (Nicaragua, BCN, 2017)

4.1.4.5 Sector Transporte

El sector transporte cuenta con 219 gasolineras y/o ventas de lubricantes, 140 establecimientos vinculados al transporte terrestre, 51 establecimientos de transporte terrestre y 14 establecimientos especializados en brindar servicios de transporte urbano y suburbano. (Nicaragua, BCN, 2017)

4.2.1 Resultado de las encuestas

Para llevar a cabo este trabajo investigativo se tomó una muestra que incluye familias, empresas y negocios que conforman 900 encuestas, de las cuales 600 fueron realizadas a jefes de familias, 383 personas fueron encuestadas a través de un sitio web de encuestas “Encuestas Online”, (encuestas.com) y 217 a las que se les aplicó de manera personal la misma encuesta, estas fueron aplicadas a personas que además de ser trabajadores y jefes de familias son estudiantes, también a personas que trabajan en diferentes instituciones y empresas del municipio. 241 encuestas se aplicaron en diferentes tipos de negocios que se encuentran ubicados en dos de los mercados más grandes del municipio de Managua, el mercado Oriental y el mercado Iván Montenegro, de igual manera se visitaron 30 empresas registradas como Grandes Contribuyentes (dato obtenido por funcionario de la DGI) con la intención de redactar las preguntas contenidas dentro de la encuesta, sin embargo 10 de ellas declinaron y 3 negocios que se encuentra ubicados dentro del Recinto Universitario Rubén Darío en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. También se efectuaron 26 encuestas a negocios que se conocen por medio de las redes sociales de los cuales solos 7 contestaron en su totalidad.

Se realizó una visita a la Alcaldía Municipal de Managua, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a la Dirección General de Ingresos con el fin realizar una entrevista y tener un panorama más amplio de los objetivos a alcanzar, sin

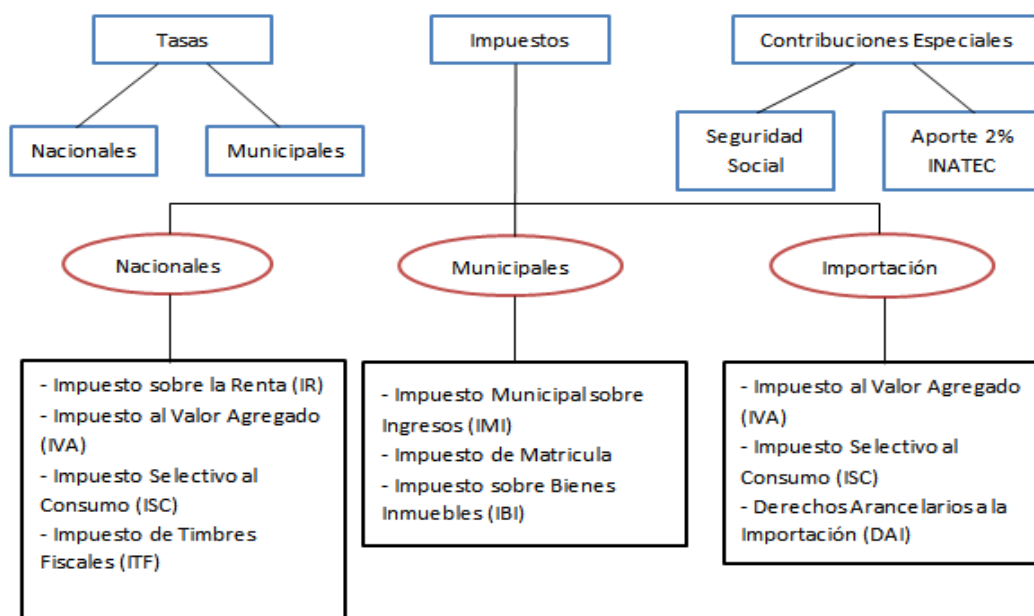
embargo, esto no fue posible ya que no atendieron la visita por razones desconocidas.

4.2.1.1 Los impuestos y el comportamiento de las familias y empresas.

Para poder determinar alguno de los resultados en esta parte del documento es necesario incorporar la estructura del Sistema tributario de Nicaragua.

El Sistema Tributario Nacional está conformado por un conjunto de impuestos, tasas y contribuciones especiales, los cuales están distribuidos a nivel nacional, regional y municipal, teniendo además en cuenta el ámbito interno y externo. (Ariel, 2012)

Ilustración 2 Estructura del Sistema Tributario de Nicaragua



Fuente: Elton, A. (1 noviembre, 2012) Sistema Tributario de Nicaragua.

Para comprender un poco más el tema de investigación, en esta parte del documento se abordará el comportamiento que asumen las familias y las empresas en cuanto al pago y ejecución de los impuestos en el municipio de Managua. Esto de acuerdo a los resultados obtenidos con las encuestas realizadas. Es indispensable mencionar que, se toma en cuenta el concepto de familia, ya que es fundamental para esta investigación el aporte de quienes la integran, las personas involucradas son, jefes de familia que laboran, en este mismo sentido, se integró a las personas que además de laborar, estudian.

También se incluyó la participación de negocios y empresas del municipio para tener un mejor panorama de los objetivos a alcanzar. Tomando como base las encuestas y formulación de entrevistas realizadas a empresas, familias y negocios.

4.2.1.2 Edades y Nivel de Educación

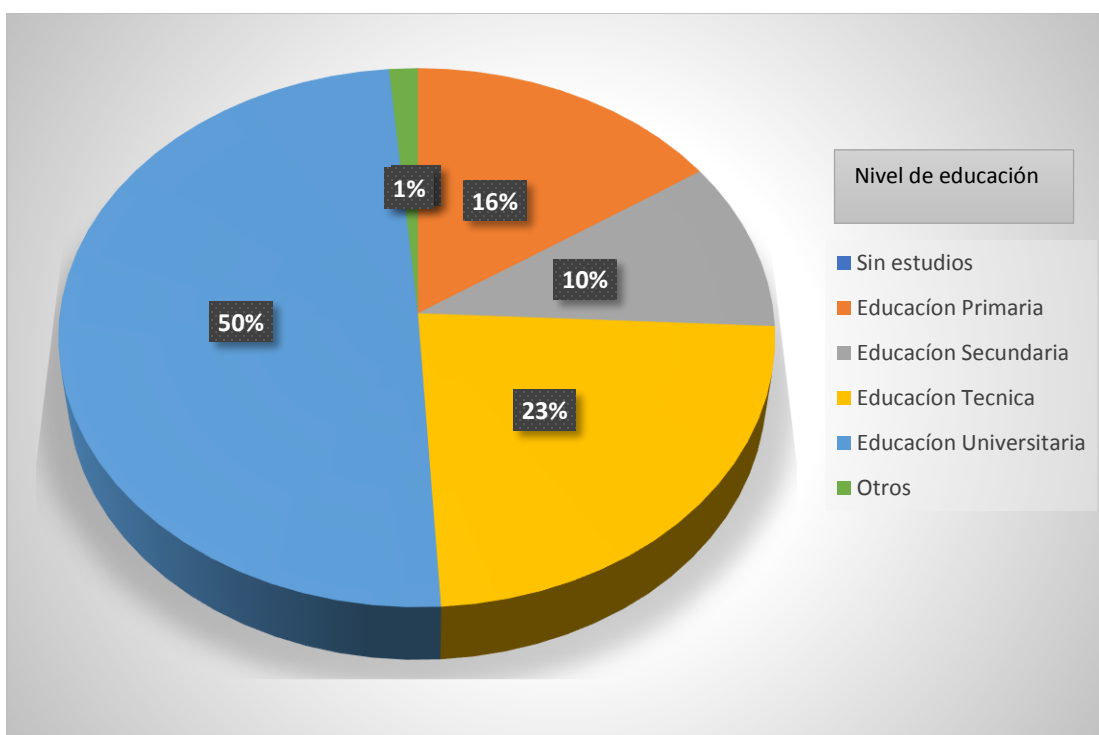
Familias, Según encuesta realizada a personas en el municipio de Managua, en el grafico 2 se observa que, el 50% de ellas tienen un nivel de educación universitario, el 23% de ellos indico tener un nivel de educación técnica, el 16% dice tener un nivel de educación primaria, tan solo un 10% de las personas encuestadas dijo tener un nivel de educación Primaria y solo el 1% de las personas indico tener otro tipo de nivel de educación, resultando un 0% de la población existente sin estudios de ningún tipo esto solo fueron una minoría de los encuestados.

En cuanto a las personas que dicen no tener ningún tipo de educación sus edades entran en el rango de 48 a 50 años, o sea que, son personas adultas, mismos que se dedican a labores de campo, entre ellos son obreros y dependientes.

En relación a esto, en el grafico 3, se determinó que el 60% de las personas encuestadas resulto tener edades entre 20 y 35 años, y el otro 40% resultaron ser mayores a 36 años de edad, ya que se tomó como criterio, edades entre 20 y 50 años de edad.

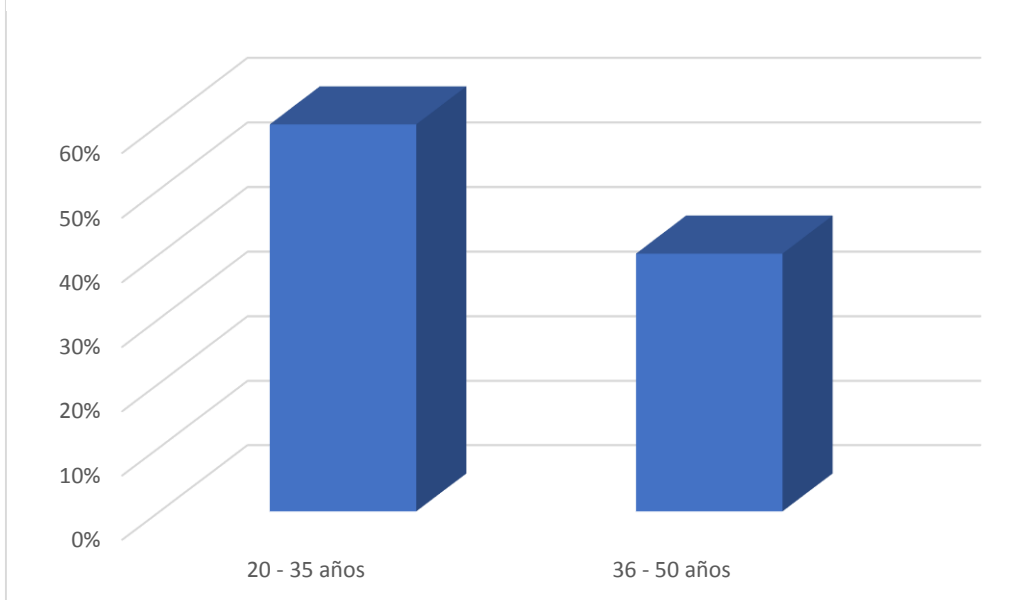
Quienes tienen un nivel de educación universitaria son personas que entran en el rango de 20 a 35 años de edad, o sea que los que son más jóvenes tienen un nivel de formación académica más alto. Esto no quiere decir que ejerzan su profesión ya que, entre los resultados obtenidos, nos encontramos con que las personas que tienen un nivel académico técnico y no universitario tienden a tener mejores puestos laborales.

Gráfico 2 Nivel de Educación de las personas encuestadas.



Fuente: Elaboración propia con información suministrada de las encuestas realizadas en el municipio de Managua.

Gráfico 3 Edades entre 20 – 35 y de 36 – 50 años.



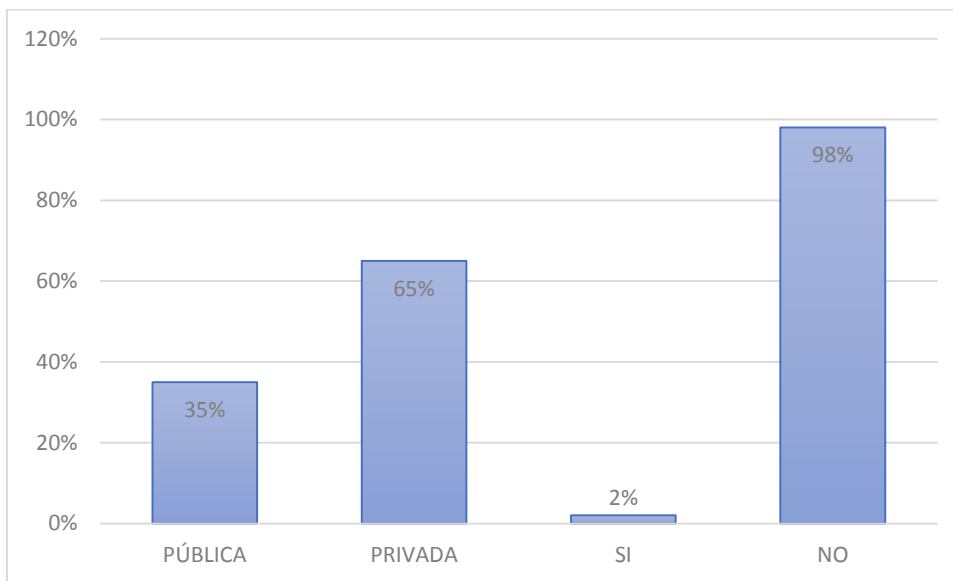
Fuente: Elaboración propia con información suministrada de las encuestas realizadas en el municipio de Managua.

En el gráfico 4, se puede ver como resultado que el 65% son trabajadores del sector privado el otro 35% de las personas resultaron ser trabajadores del sector público. En relación a esto, se determinó que de las personas que trabajan en el sector privado el 55% tienen edades de entre 20 a 35 años resultando ser, que, las personas mayores a 36 años lo forman el otro 45%. Por otra parte, de las personas que trabajan en el sector Público un 85% de los encuestados son personas mayores a 36 años y el 15% son personas de entre 20 a 35 años de edad.

A las personas que trabajan en el sector público también se les preguntó qué; si estaban de acuerdo con el salario que devengaban, a sabiendas de que este es en base a lo recaudado por los impuestos, y se les pidió que justificaran su respuesta en cualquiera de los dos casos ya fuese negativa o positiva. Solo un 2% de los trabajadores del sector público manifestó estar de acuerdo con su salario

argumentando que devengan ciertos montos por el trabajo que desempeñan y el 98% de los encuestados dijo estar inconformes ya que siendo trabajadores públicos y realizando funciones importantes para un buen manejo del país ganan muy poco.

Gráfico 4 Tipo de trabajo de las personas y aceptación del salario devengado



Fuente: *Elaboración propia con información suministrada por encuesta realizada en el municipio de Managua*

4.2.1.3 El comportamiento de las personas para los impuestos

Para conocer un poco de la incidencia del comportamiento de las familias y empresas respecto a la temática de los impuestos y aunque no se haya planteado un estudio investigativo meramente cualitativo, la investigación hace énfasis en el contexto de economía conductual, lo que refiere a la incidencia del comportamiento que tienen las personas y entidades en cuanto a la recaudación de acuerdo a percepciones como investigador.

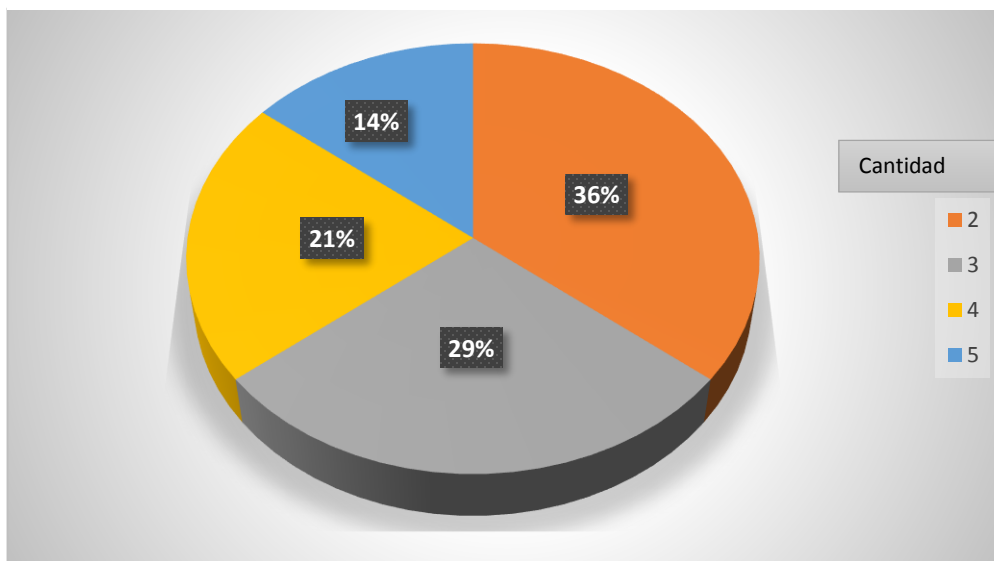
El 14% de las personas dicen conocer únicamente cinco impuestos, 21% de las personas conocen cuatro impuestos, 29% de los encuestados conocen tres impuestos, y un 36% de las personas conocen únicamente dos impuestos. En el gráfico 7 se observa los impuestos más conocidos por las personas, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Pago Mínimo Definitivo (PMD), Impuesto sobre la Renta

(IR), Impuestos Municipal (IM), Impuesto Selectivos al Consumo (ISC) y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI). Los impuestos más conocidos son el IVA e IR y el impuesto menos conocido por las personas es el IBI.

Por lo que queda en evidencia que ninguno de ellos reconoció saber a cerca de Impuesto Específico al Consumo de Cigarrillos (IEC), Impuesto específico conglobado a los combustibles, Impuesto especial para el financiamiento del fondo de mantenimiento vial (IEFOMAV), Impuesto especial a los casinos, máquinas y mesas de juegos, Impuesto de timbres fiscales, Regímenes simplificados- Impuesto de Cuota Fija, tampoco hicieron mención de, Los Derecho Arancelarios por Importación (DAI), impuesto aduanero, tampoco hicieron mención de otros tipos de impuestos de carácter municipal, Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto de matrícula, referente a la inscripción anual de los negocios contenidos en la demarcación geográfica del municipio, Impuesto sobre ingresos, que se paga mensual, por la venta de bienes o servicios, Impuesto de rodamiento, contenido en la ley para el régimen de circulación vehicular e infracciones de tránsito, Ley 431, Impuesto al capital social de entidades mercantiles o civiles, Se cobra en base al capital suscrito, Realización de espectáculos públicos, Impuestos conglobados, que son transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a las municipalidades del país. Ejemplo, el impuesto forestal, minas, distribución de energía, etc.

Se identificaron a las personas que dicen conocer la mayor cantidad de impuestos, en este caso son 4 y 5 los impuestos más conocidos, y de esta manera identificar entre que cantidad de años oscilan sus edades, y es que, las personas con mayor conocimiento de los impuestos nacionales, municipales o aduaneros, son personas adultas de 35 a 50 años.

Gráfico 5. Cantidad de Impuesto que las personas conocen.



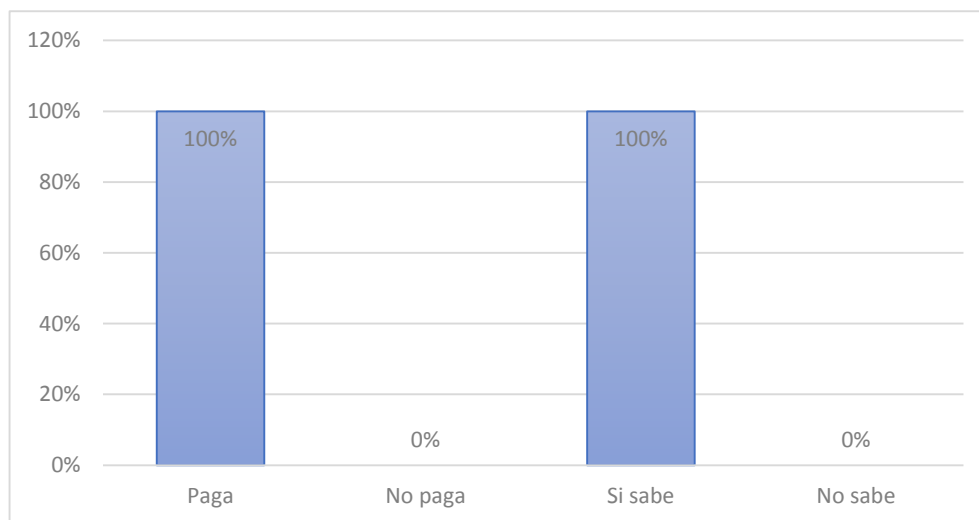
Fuente: Elaboración Propia con información suministrada de las encuestas realizadas en el municipio de Managua.

Se hace necesario identificar que tanto conocimiento tienen las personas en relación al pago de los impuestos, relacionar los resultados entre sí y de esta manera identificar, el porqué del comportamiento de las personas. En el gráfico 6 y para sorpresa en la recopilación de datos e información, se observa que el 100% de las personas encuestadas respondieron de manera positiva, afirmando que “SI” realizan el pago de sus impuestos y que efectivamente saben cómo hacerlo, es ahí donde entra en contexto la conducta de las personas hacia los impuestos, ya que teniendo un 100% como respuestas positivas, se cuestionan las posibles razones de evasión de los mismos por parte de las personas naturales. En base a esto se puede ver el gráfico 8, donde se aborda un poco más acerca de estas razones.

En este mismo sentido, en el gráfico 7 se observa que, un 50% de las personas a las que se le aplicó la encuesta considera que, el Impuesto Sobre la Renta (IR) es impuesto municipal, el 45% de las personas considera al Impuesto al Valor Agregado (IVA) como impuesto municipal, un 3% de las personas a las que

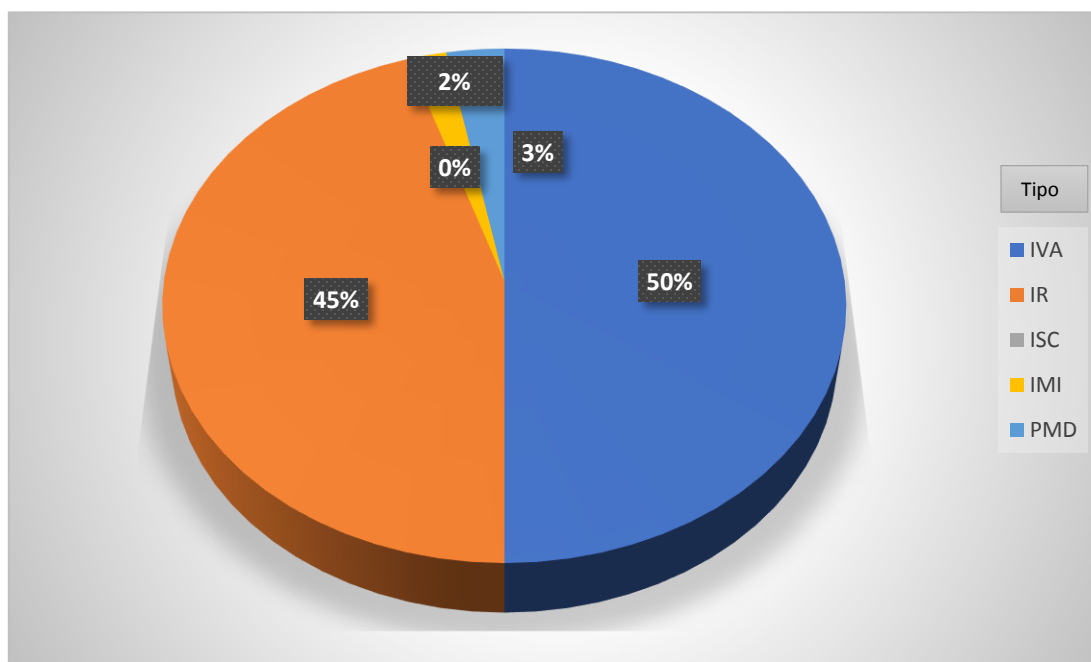
se le realizó la encuesta también identifica al Pago Mínimo Definitivo (PMD) como un impuesto municipal, y fue tan solo el 2% que reconoció los Impuestos Municipales (IMI) como tal. Es así como en relación a las respuestas obtenidas por los encuestados, queda en evidencia el desconocimiento de los impuestos municipales, incluso la clasificación de los impuestos nacionales y municipales. Ya que se les pregunto qué cuantos impuestos conocían y que identificaran específicamente cuales de los que mencionaran eran municipales.

Gráfico 6. Las personas pagan sus impuestos y conocen como realizarlo



Fuente: Elaboración Propia con información suministrada de las encuestas realizadas en el municipio de Managua.

Gráfico 7. Tipo de Impuestos que se conocen



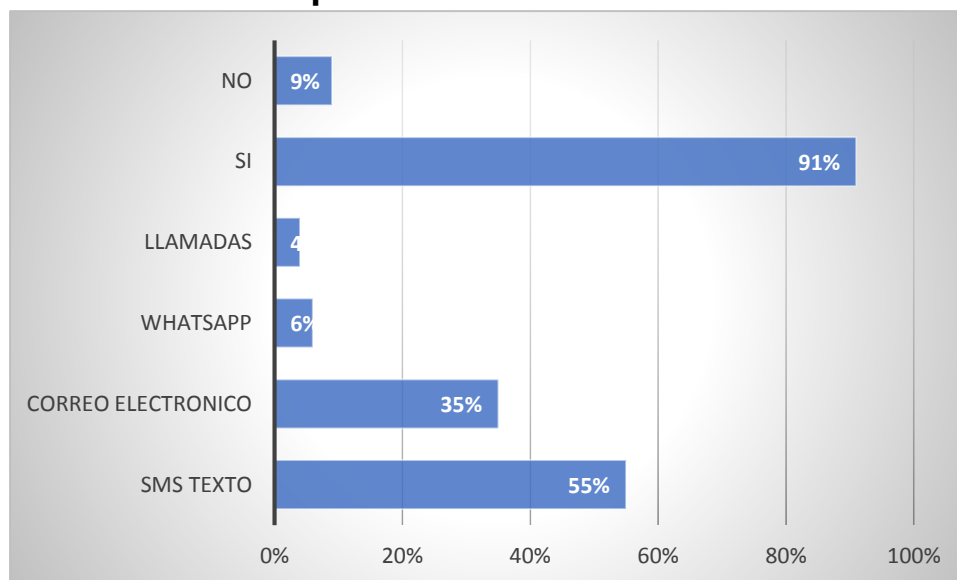
Fuente: Elaboración Propia con información suministrada de las encuestas realizadas en el municipio de Managua.

La opinión de las personas juega un papel fundamental para determinar de qué manera o porque ellas perjudican a la recaudación, o bien en que les afecta la recaudación de impuestos a ellas. También se necesita ahondar con la temática del comportamiento que asumen.

Por lo tanto, con la intención de conocer un poco más a cerca de la aceptación que tienen las personas al realizar el pago de sus impuestos a como se puede ver en el gráfico 8, se pretendió conocer que, si les gustaría recibir una notificación con el monto de los impuestos que tienen que pagar de las cuales el 91% de los encuestados respondió de manera positiva afirmando que “SI” les gustaría recibir dicha notificación y un 9% de las personas contestaron que “NO”, quienes respondieron que no representan a un porcentaje de las personas que tienen entre 40 – 50 años de edad, al querer saber el motivo de su respuesta,

manifestaron que ellos siempre pagan sus impuestos sin necesidad de recibir notificaciones de algún tipo.

Gráfico 8. Medio para recibir notificaciones



Fuente: Elaboración Propia con información suministrada de las encuestas realizadas en el municipio de Managua.

En cuanto a las personas que contestaron que de manera positiva; se les pregunto que, de qué manera les gustaría recibir dichas notificaciones para realizar efectivamente el pago de sus impuestos, respecto a esto, un 55% de las personas dijeron que les gustaría recibir notificaciones por medio de Mensajes de Texto, un 35% de los encuestados señalo que le gustaría recibir notificaciones por medio de Correo Electrónico, el 6% de las personas respondió que le gustaría recibir por vía WhatsApp y un 4% dijo que les gustaría recibir llamadas telefónicas para que se le notificara el pago de sus impuestos. De las personas que pretenden recibir sus notificaciones por llamadas telefónicas, son personas adultas de 45 a 50 años de edad y además trabajan en el sector privado, por otra parte, una gran mayoría de

personas y a como se mencionaba anteriormente, pretenden recibir sus notificaciones mediante los medios ya mencionados, siendo estos la gran mayoría, en edades entre 20 y 44 años de edad, todos laboran en diferentes sectores, tanto público como privado.

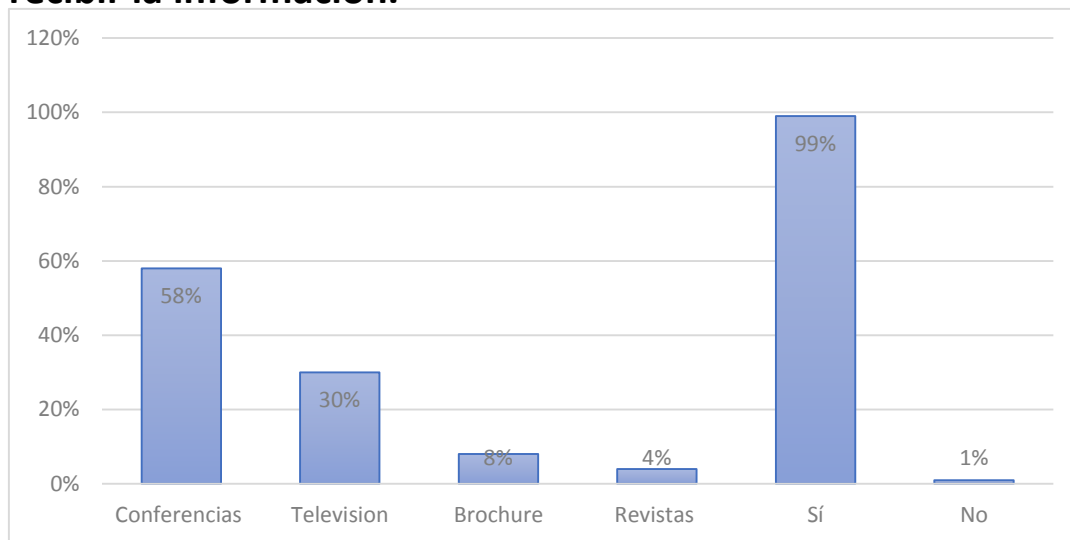
Parte también importante del tema de investigación, es hacer conciencia en las personas que no pagan o no les gusta pagar sus impuestos, ya que de la recaudación se redirigen los gastos presupuestarios, para el manejo de la Republica de Nicaragua, gastos que aportan al desarrollo de cada individuo que conforma la sociedad.

Es por eso que, con el objetivo de seguir conociendo el comportamiento de las personas y concientizarlos de manera indirecta con las preguntas que ellos mismo respondieron, brindando resultados necesarios para la investigación. El 100% de los encuestados contesto que “SI” considera que el pago de los impuestos trae consigo algún beneficio, no obstante, refirieron inconformidades para con la administración que se le da a los impuestos. En un 100% las personas tampoco conocen en base a que se realiza la redistribución de ingresos públicos, unos respondieron un rotundo “NO” sin embargos otros de manera dudosa dieron esta misma respuesta, asumiendo que se podían equivocar y que mejor iban a investigar para estar seguros de la información.

Cuando se les pregunto que si cree que el desarrollo de un país depende del manejo de los Ingresos que se obtienen por los impuestos, el 100% afirmo con una respuesta positiva que “SI” de igual manera un 98% aseguran que no se da un buen uso a los recursos recaudados representados por personas de 20 a 24 años y de 31 a 50, y solo el 2% aseguraron que cada individuo de la sociedad debe de ser responsable por el cuidado de los bienes públicos, para que estos sean duraderos. Quienes hicieron esa aseveración fueron personas de entre 25 y 30 años de edad. Se asume que los involucrados hacen este tipo de aseveraciones por la falta de conocimiento que tiene respecto a la redistribución. De igual manera se identifica un poco de contradicción entre los argumentos por parte de ellos, es por eso que,

en este mismo documento se realizarán aportes que puedan servir para contribuir al cambio en ese tipo de comportamientos.

Gráfico 9 Interés en tema sobre los impuestos, y forma de recibir la información.



Fuente: *Elaboración Propia con información suministrada de las encuestas realizadas en el municipio de Managua.*

Con respuestas acertadas contestaron las personas cuando se les preguntó que si les gustaría conocer más acerca de los impuestos donde un 99% asegura estar interesado en conocer más de la temática de los mismos, también se les preguntó que, de qué manera les gustaría saber más acerca de ellos, interesante y creativa fue la respuesta. En el gráfico 9 se puede apreciar que al 58% de los encuestados les gustaría recibir o presenciar conferencias para adquirir más conocimiento respecto a este tema, el 30% dijo estar interesados en recibir más información por medio de la Televisión, el 8% estaría dispuesto a leer este tipo de información por medio de Brochure, por otra parte, el 4% de los encuestados expresó que compartir esta información por medio de revistas sería una buena opción.

4.2.1.4 Los impuestos y el comportamiento de las empresas y negocios.

Las empresas y negocios juegan un papel fundamental en la recaudación de impuestos, por lo tanto, es importante conocer el comportamiento que estos tienen respecto a los impuestos y la ejecución de los mismos. Es por eso que, se visitaron 300 entidades de las cuales 261 de ellas aceptaron responder la encuesta, en el caso de las empresas y negocios el único criterio a tomar es que estuvieran dentro del municipio de Managua. Ya que uno de los datos importantes a recopilar es saber si están inscritos ante la Dirección General de Ingresos (DGI). Se realizó una breve entrevista a un funcionario del área de estadística de la Dirección General de Ingresos, persona que prefirió no se mencionara su nombre.

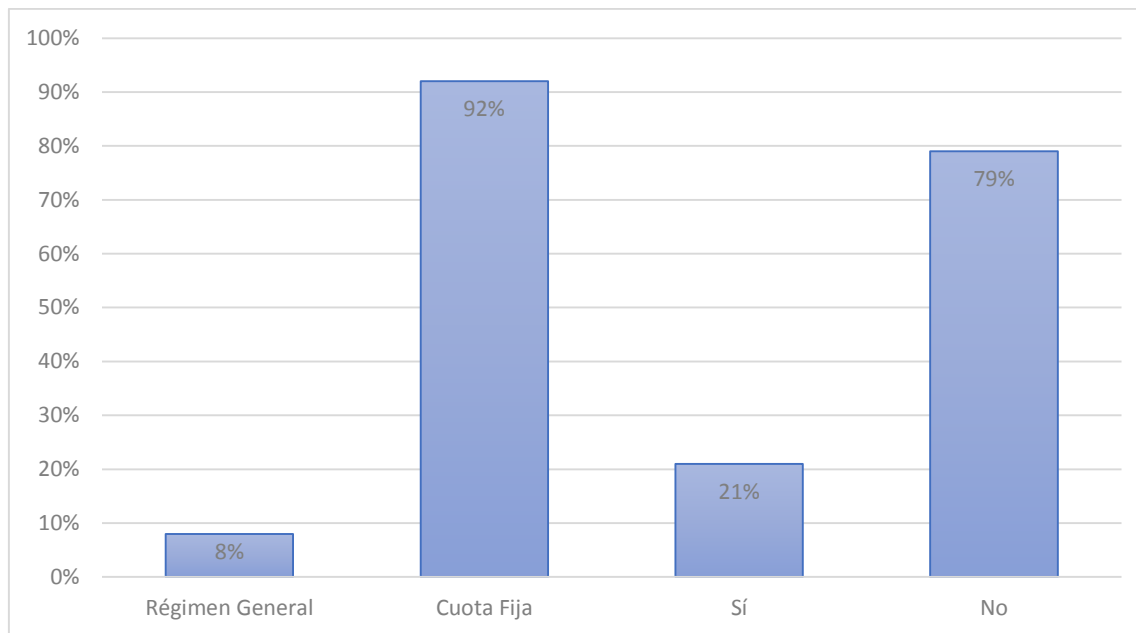
En relación a la cantidad de empresas y negocios visitados en el municipio de Managua, en el gráfico 10 se observa que, el 21% dicen estar inscritos legalmente ante la DGI, de los cuales el 8% está inscrito bajo régimen general y el 92% se encuentra inscritos como cuota fija. El otro 79% dijeron no estar inscritos ante la DGI manifestando así, que no estaban interesados en hacerlo, ya que eso disminuiría sus ganancias y aumentaría sus gastos. Cabe destacar que quienes hicieron esa afirmación, son negocios ubicados en los mercados visitados y se dedican al comercio. Dado los resultados y para una mejor interpretación de esto, se le pregunto a un funcionario público, que porque hay tantos negocios no inscritos, a lo que respondió que en los 80s, se tomó la iniciativa de ir a los mercados del municipio a realizar un levantamiento y los comerciantes no reaccionaron de buena manera, ya que, cuando se les hace mención de los impuestos o de la institución recaudadora, ellos no solo asumen que deben de pagar si no que, piensan que deben de pagar más de lo que corresponde. Posterior a eso, ellos siguen trabajando desde sus oficinas para la recopilación de datos y en un futuro realizar una visita masiva a los mercados para incentivar a los comerciantes a que legalicen su estado.

Tabla 1 Giro de Negocios y Empresas

Tipo de Negocios		Tipo de Empresas	
Joyerías (oro y plata)	15	Industrial	6
Venta de Celulares	29	Servicios	2
Venta de Electrodomésticos	27	Comercial	11
Tiendas de Ropa	81		
Venta de Comida	2		
Venta de Accesorios	3		
Venta de Repuestos	1		
Farmacias	5		
Venta de Zapatos	27		
Venta de productos plásticos	7		
Comedores (venta de comida)	5		
Tapizados	3		
Mueblería	7		
Venta de carnes	9		
Verdulerías	6		
Distribuidoras	9		
Kiosco	8		
Bisuterías	3		
Venta de Telas	5		

Fuente: Elaboración propia con información suministrada de las encuestas realizadas en el municipio de Managua.

Gráfico 10 Inscritos en DGI (Régimen General o Cuota Fija)



Fuente: Elaboración Propia con información suministrada de las encuestas realizadas en el municipio de Managua.

El 100% de los encuestados dijo estar de acuerdo con el pago de sus impuestos reconociendo que es una obligación que tienen, por ende, se interpreta que los negocios no inscritos son los únicos en estar en desacuerdo con el pago de sus impuestos a como se puede observar en el gráfico 10. Igualmente, un 100% de los encuestados respondió que “Sí” les gustaría recibir una notificación con el monto de los impuestos que deben de pagar.

El 100% de los negocios y empresas consideran que los impuestos y empresas traen consigo un beneficio, a pesar de ello, alegaron no estar de acuerdo con el uso que se les da a estos, los encuestados asumen una posición poco aceptable y mucha inconformidad, sin embargo, es necesario hacer mención en cuanto, a que, las personas que facilitaron la información dentro de las entidades, muchos de ellos no son los propietarios, sino trabajadores. Por otra parte, las

personas que facilitaron la información, en un 97% consideran que algunos beneficios como alumbrado público, o los parques más que beneficio son vistos como una obligación por parte del Estado, se hace énfasis en eso dado a las respuestas obtenidas, esto en el caso de los comerciantes, categorizando de esta manera a los negocios de los mercados, y a negocios que se les realizó la encuesta vía redes sociales. Por su parte las empresas con mayor alcance reconocen que necesitan estar solventes para tener algunos beneficios como crédito tributario, posibles ventas al Estado, o ya sean importaciones.

Algunos de los encuestados hicieron énfasis y mención en cuanto a la educación y salud, exponiendo que no reciben una buena atención medica al momento de ir a un hospital público, también exponen que los egresados al momento de la inserción laboral llegan con poco conocimiento o nada de conocimientos prácticos al mundo laboral, por lo que deben de invertir en capacitaciones para que realicen una mejor labor, asumiendo que es algo que ellos ya deberían de manejar, específicamente con el programa de Excel (Hoja de Cálculo).

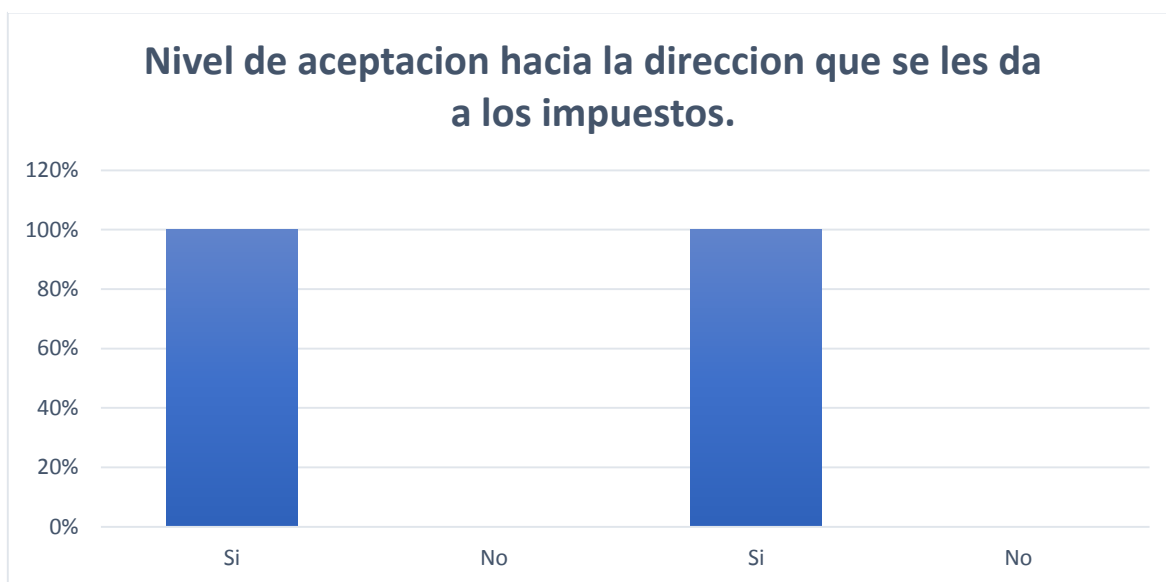
Otro de los aportes interesantes por parte de las empresas y negocios fue una observación respecto a las actitudes y aptitudes de los egresados de salud, refirieron que se debería de exigir educación de calidad, de igual manera la atención en los hospitales.

Dado que las encuestas dirigidas a las empresas y negocios fueron de manera personal, dio oportunidad de realizar una pequeña entrevista cuando se recibían este tipo de comentarios o aportes, se les pregunto qué de qué manera piensan se puede mejorar la educación, ellos asumen que el salario de los docentes y médicos no es los suficiente como para estimularlos a exigir una educación y una atención de calidad.

En un total de 100% los encuestados creen que el desarrollo de un país depende del manejo de los ingresos obtenidos por medio de los impuestos.

Los negocios y empresas conocen en un 100% hacia a donde esta redirigida la mayor parte del gasto público, mismos que se encuentran conformes con la redistribución, no obstante, asumen que no se les da un buen manejo y ejecución de los mismos por lo que opinan que no sirve de mucho tanto aporte por parte de ellos, si los encargados de hacer valer el pago de los impuestos no le dan la importancia que tienen. Es importante aclarar que los encuestados de negocios y empresas, en su mayoría son negocios que no están inscritos y en relación a esto, son negocios que no manejan los beneficios tributarios por la misma razón.

Gráfico 11. Los negocios y empresas están de acuerdo hacia donde está dirigida la mayor parte de los impuestos



Fuente: Elaboración Propia con información suministrada de las encuestas realizadas en el municipio de Managua.

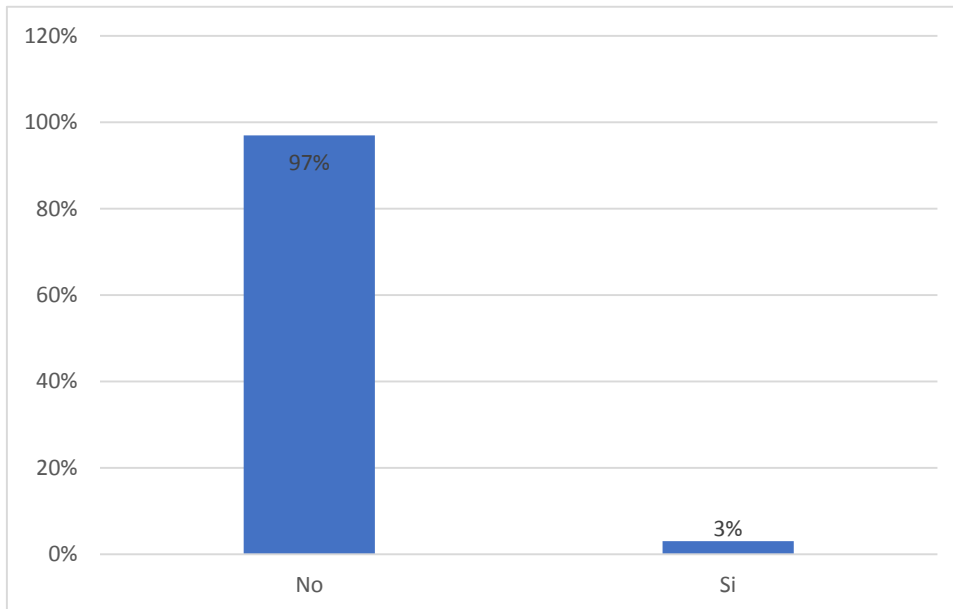
En base a la muestra que se tomó para efectuar las encuestas a familias empresas y negocios, conforman un 97% que dijo no conocer en base a que se efectúa la redistribución de los ingresos públicos el otro 3% del total asume que, si sabe en base a que se redistribuyen los ingresos públicos, datos que se pueden observar en el gráfico 12.

Tabla 2 Ejercicio de las personas que conocen a cerca de la redistribución.

Funcionarios Públicos		Trabajadores del sector privado	
Contador	1	Contador	6
Maestro	3	Analista financiero	5
Abogado	1	Gerente	1
Administrador de E.	1		

Fuente: Elaboración Propia con información suministrada de las encuestas realizadas en el municipio de Managua.

Gráfico 12. Conocimiento que tienen las familias empresas respecto a la redistribución de ingresos.



Fuente: Elaboración Propia con información suministrada de las encuestas realizadas en el municipio de Managua.

4.3.1 Alternativas de propuesta para mejoramiento al proceso de recaudación de impuestos de acuerdo con los resultados obtenidos respecto a la percepción del comportamiento que asumen las familias y empresas en cuanto al pago y ejecución de los impuestos en el municipio de Managua.

Las personas involucradas en el levantamiento de encuestas a pesar de tener un nivel de educación alto, siendo que un gran promedio de ellas cuenta con una carrera universitaria, no están al tanto de la gestión que se realiza para recaudar impuestos, quedando en evidencia, de igual forma, que no conocen la diferencia entre impuestos nacionales e impuestos municipales. También se identifica que el descontento de las personas respecto al pago de impuestos, es la poca información

que tienen en cuanto a la recaudación y redistribución de los mismos. En este mismo sentido se determina que las personas tienen un nivel alto de voluntad contributiva siempre y cuando estén enteradas del destino de sus aportes.

Por otra parte, se percibe que el descontento de las personas respecto al pago de los impuestos, se debe a lo desinformados que están respecto a la importancia del pago de los impuestos. Se puede decir que asimilan el pago de los impuestos simplemente de manera impositiva, ignorando las obligaciones tributarias que cada individuo posee en cualquier nación que aportan al desarrollo, para así poder obtener beneficios.

En esta parte del documento se tomará en cuenta toda la información suministrada por los encuestados tanto de familia como empresas y negocios se ha decidido brindar posibles alternativas para mejoramiento al proceso de recaudación de impuestos.

La Economía Experimental es una disciplina reciente dentro de la Economía, se caracteriza por el uso de los laboratorios para generar datos controlados con el objetivo de contrastar hipótesis. La Economía del Comportamiento se basa principalmente en esta rama, ya que utiliza los datos observados en los experimentos para modelar el comportamiento de las personas, por lo tanto, de la economía experimental y la microeconomía surge la Economía del Comportamiento. (Almansa, 2018)

Dado que se identificó un interés de nivel alto por parte de los encuestados al pago de sus impuestos y tomando en cuenta sus inconformidades a continuación podrán leer las alternativas que se proponen;

De acuerdo con los resultados obtenidos, siendo que los encuestados en su mayoría asumen una postura escéptica, frente al buen uso y manejo de los impuestos, se podría;

1. Brindar más información de la ejecución de estos tomando en cuenta las propuestas de los mismos, entre las alternativas que ellos proponen está el hecho

de realizar charlas o conferencias, o bien realizar anuncios llamativos a través de los diferentes canales de televisión, y/o también por medio de Brochure, o ya fuese por medio de revistas con el fin de mantenerles informados acerca del impacto que tienen los impuestos. Tomar en cuenta dichas alternativas, sería una buena medida para disminuir la tasa de desconocimiento que tiene la población en general respecto a la redistribución de la recaudación de los impuestos, sin embargo, considerando que frecuentemente las diferentes instituciones están publicando la ejecución de estos en sus sitios web o incluso de manera generalizada por medio de noticias, habría que realizar una prueba piloto para comprobar que tan eficiente puede ser esto, tomando en cuenta también que no todos tienen los mismos niveles de cultura de lectura, por lo que, una buena opción sería realizar las conferencias o charlas que ellos mencionan y también los anuncios por los medios de televisión o radios nacionales, incluso, se puede hacer uso del internet y las redes sociales para llegar a más personas.

2. Una buena opción y de las más factibles para evitar la evasión fiscal y fortalecer la cultura tributaria, sería fomentar la educación tributaria, integrando una materia de tributación desde el nivel secundario, a como lo menciona Néstor Avendaño, en uno de sus artículos en su blog “El pensamiento de un post-Keynesiano. Y también afianzar los conocimientos en las universidades, por lo que el desconocimiento de las obligaciones tributarias que se tiene como individuo y/o entidad es función directa de la educación de las personas, así como de las políticas educativas del estado hacia los ciudadanos, tomando en cuenta, que los impuestos pueden ser directos e indirectos y siempre se deben de pagar y recaudar para alcanzar así la justicia distributiva en la que los ciudadanos perciben el pago de los impuestos de acuerdo a sus valores morales, como una contribución al bien común. Ya que no existen programas educativos donde prevalezca la finalidad de los tributos, la influencia que traen consigo sobre el crecimiento del país a través de la economía y del desarrollo social. En este mismo sentido tomando en cuenta que es necesario hacer más amena la relación entre contribuyente y Administración Tributaria. Si bien es cierto esto podría implicar un gasto para las instituciones a las

que les correspondería ejecutar esta propuesta, en este caso el Ministerio de educación y/o el Consejo Nacional de Universidades (CNU), no obstante, la propuesta va más allá de verlo como tal, teniendo la educación correcta es más fácil acaparar no solo los impuestos, si no que otros tipos de tributos, sin que las personas lo vean como una imposición, más allá de eso, que aprendan a ver los beneficios que se obtienen con los resultados de las recaudaciones, así mismo haciendo conciencia de las obligaciones que tenemos como ciudadanos.

3. En este mismo sentido crear diferentes actividades de aprovechamiento, brindando un panorama diferente al que las familias, empresas y negocios están acostumbrados, o sea que, no vean a los impuestos únicamente de manera impositiva, sino más bien, que lo vean como un aporte para el desarrollo del país, por cada individuo y que sus familias terminan siendo beneficiados. Por lo que se debe de hacer que la relación entre administración tributaria y contribuyente sea una relación donde haya satisfacción mutua de dar y recibir. Pero también, que la no declaración de los impuestos trae consigo consecuencias administrativas y penales.

4. Reforzar de manera general la atención de la Administración tributaria para que el contribuyente tenga una mejor experiencia al momento de declarar y pagar sus impuestos, ejemplo las áreas de atención al contribuyente (AT), el centro de asistencia al contribuyente (CAT) la Ventanilla Electrónica Tributaria (VET), de manera que al contribuyente se le haga más fácil acceder a realizar sus pagos y se le aclaren sus dudas más fáciles, rápido y llevándose consigo una experiencia grata.

5. Realizar estrategias de marketing como plan de sensibilización para hacer más atractivo el pago de los impuestos, de manera que los contribuyentes no lo perciban únicamente con carácter meramente impositivo, sino más bien como una contribución para el progreso del país. Sin omitir que es una obligación tributaria constante en el tiempo y esto debe de generar una cultura tributaria en la sociedad. Para que el Estado pueda realizar mejores políticas en cuanto a la redistribución de los ingresos para mejorar muchos aspectos de los gastos públicos ya que los ingresos tributarios son función del destino de los tributos del país. Esperando con

esto mejorar la recaudación cada año, a fin de eliminar o disminuir la brecha fiscal que permita mayor recaudación para mejores servicios para todos.

Cabe mencionar que estas propuestas ya están siendo ejecutadas en otros países de Latino América, como es el caso de Costa Rica que hasta hicieron un centro Tecnológico para realizar estos estudios, o bien, es el caso de Guatemala que ha puesto en práctica técnicas para fomentar la cultura tributaria y estudiar el comportamiento de las personas para los impuestos, a como se muestra en los antecedentes de esta investigación.

Capítulo V. Conclusiones, recomendaciones y anexos.

5.1.1 Conclusiones

En el diagnóstico socio económico del municipio de Managua que pertenece al departamento que lleva este mismo nombre cuenta con una diversificación en el comercio, este municipio cuenta con hospitales, escuelas y universidades, también cuenta con uno de los mercados más grandes de Centro América, el lago de Managua, por ser parte de la Capital del país tiene una actividad económica más dinámica y diversas estructuras que los hacen característico de ella. Tomando en cuenta la dinámica económica del comercio, esto convierte al municipio en una fuente rica para la recaudación de impuestos que debe de ser aprovechada realizando los estudios necesarios para aumentar la recaudación y hacer una gestión más eficiente.

Dentro de la muestra que se tomó para efectuar las encuestas a empresas y negocios, dados los resultados, se constató que una gran parte de los negocios no están inscritos o constituidos legalmente, dejando campo abierto a posibles evasores fiscales. Que las familias en una gran parte desconocen a cerca de los impuestos y se asume que por esta razón en cierto momento se observaron un poco disgustados con el tema de la redistribución de ellos, pero que también están interesados en aprender y saber más acerca de la temática de impuestos y poder realizar los pagos correspondientes. En cuanto a las empresas y negocios, están conscientes de que los impuestos aportan al desarrollo del país, sin embargo, los negocios desconocen los beneficios que la Administración Tributaria otorga por cumplimiento ya que en su mayoría no están inscritos bajo ningún régimen.

Se realizaron propuestas para mejoramiento del proceso de recaudación de impuestos. En base a los resultados obtenidos de las encuestas realizadas para tener datos veraces.

5.1.2 Recomendaciones

Posteriormente a la finalización del estudio, se hacen extensivas las recomendaciones siguientes; de forma tal que sean de aporte al crecimiento y desarrollo del municipio de Managua y que sirva de ejemplo para otros municipios del país:

A las autoridades municipales que se realice un censo para identificar puntos claves donde se encuentran negocios o empresas que no se encuentran inscritos o que posiblemente están evadiendo impuesto, ya que esto limita el Presupuesto General de la República (PGR).

Que se realicen estudios del tipo investigativos con énfasis a la economía del comportamiento, que se encargue de analizar al humano como ser emocional más que racional. De tal modo que esta pueda aportar mejores resultados en todos los aspectos sociales y económicos valorando así el comportamiento de las personas y la toma de sus decisiones y, respecto a esto darle un giro de aspecto recaudatorio. En este mismo sentido realizar estudio que evalúen los efectos de las reformas tributarias de manera más directa hacia el contribuyente y no solamente basándose en las metas de recaudación que establece el MHCP.

5.1.3 Bibliografía

- (s.f.). Recuperado el 13 de Octubre de 2020, de
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/83054/Educaci_n_Financiera.pdf
- (s.f.). Recuperado el 23 de Noviembre de 2020, de www.oas.org:
<https://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea05s/ch07.htm>
- (s.f.). Recuperado el 23 de Noviembre de 2020, de vianica.com:
<https://vianica.com/sp/nicaragua/managua>
- (s.f.). Recuperado el 23 de Noviembre de 2020, de www.gob.mx:
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/35781/Managua.pdf>
- (30 de Septiembre de 1991). Recuperado el 16 de Noviembre de 2020, de
<http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/d0c69e2c91d9955906256a400077164a/713a02192f0874a4062570a1005785f4?OpenDocument>
- (23 de Noviembre de 2005). Recuperado el 4 de Noviembre de 2020, de
legislacion.asamblea.gob.ni:
<http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/fb812bd5a06244ba062568a30051ce81/ede7f16a7db78776062571a1004f84fd?OpenDocument>
- (23 de Noviembre de 2005). Recuperado el 16 de Septiembre de 2020, de
<http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/fb812bd5a06244ba062568a30051ce81/ede7f16a7db78776062571a1004f84fd?OpenDocument>
- (26 de Junio de 2009). Recuperado el 6 de Noviembre de Diciembre, de
legislacion.asamblea.gob.ni:
[http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28\\$All%29/CB601E7A823CA0F2062576C600548A12?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/%28$All%29/CB601E7A823CA0F2062576C600548A12?OpenDocument)
- ACNUR, U. (Abril de 2017). *La Agencia de la ONU para los Refugiados comite español*. Recuperado el 6 de Octubre de 2020, de eacnur.org: <https://eacnur.org/blog/objetivo-los-impuestos-pigouvianos/#:~:text=Pigou%2C%20que%20dio%20nombre%20a,medioambiente%20y%20el%20equilibrio%20planetario>.
- Agenda Tributaria*. (s.f.). Obtenido de Instituto de Estudios Ficales:
https://www.agenciatributaria.es/AEAT.educacion/Profesores_VT1_es_ES.html
- Almansa, J. L. (Septiembre de 2018). Recuperado el 20 de Noviembre de 2020, de
http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/7138/TFG_MATEO%20ALMANSA,%20JOSE%20LUIS.pdf?sequence=1
- Argentina, B. B. (20 de Mayo de 2020). *BBVA*. Recuperado el 13 de Octubre de 2020, de www.bbva.com: <https://www.bbva.com/es/deficit-publico-reducirlo/>
- Argentina, B. B. (6 de Noviembre de 2018). *BBVA*. Recuperado el 7 de 2 de 2021, de
<https://www.bbva.com/es/richard-h-thaler-nobel-puso-economia-conductual-mapa/>

- Arias, I., Berreix, A., Cremades, L., dos Santos, P., Garcia Rios, J., Geselli, S., . . . Zambrano, R. (2017). *Biblioteca de publicaciones CIAT*. Recuperado el 5 de Octubre de 2020, de www.ciat.org:
https://www.ciat.org/Biblioteca/Publicaciones_CIAT/Libro_50_anos/2017_LB_50_es.pdf
- Ariel, E. (1 de 11 de 2012). *Elton Ariel*. Recuperado el 7 de 2 de 2021, de eltonariel.wordpress.com:
<https://eltonariel.wordpress.com/2012/11/01/sistema-tributario-de-nicaragua/>
- Avendaño, N. (15 de Septiembre de 2012). *Blog de Nestor Avendaño*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2020, de nestoravendano.wordpress.com:
<https://nestoravendano.wordpress.com/tag/republica-de-nicaragua/>
- Bembibre, C. (Febrero de 2011). *Definicion ABC*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion-fiscal.php>
- Betancourt, R. G. (Junio de 2008). *Scielo*. Recuperado el 7 de Octubre de 2020, de [scielo.org](http://www.scielo.org):
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47722008000100003
- Blanco, O. R. (26 de Abril de 2020). *REICE*. Recuperado el 22 de Octubre de 2020, de <file:///C:/Users/dullo/Downloads/1457-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5186-1-10-20140827.pdf>
- Blass, M. L. (s.f.). *Informacion Juridica Inteligente*. Obtenido de <https://libros-revistas-derecho.vlex.es/vid/general-481720582>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile/ BCN*. (s.f.). Recuperado el 13 de Octubre de 2020, de www.bcn.cl: https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45679
- Braun, c. R. (s.f.). *Alianza editorial*. Obtenido de <https://www.alianzaeditorial.es/libro/filosofia/la-teoria-de-los-sentimientos-morales-adam-smith-9788420676661/>
- Briceño, B., orozco, O., & Galviz, M. (27 de Abril de 2018). *BID Mejorando vida*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/conocimiento-abierto/es/economia-del-comportamiento/>
- Caja Sullana*. (3 de Septiembre de 2019). Recuperado el 11 de Octubre de 2020, de <http://www.blogcajasullana.pe/post/que-es-la-cultura-del-ahorro/#:~:text=La%20cultura%20de%20ahorro%20representa,ahorro%20mejor%20ser%C3%A1n%20los%20resultados>.
- Carpizo, A. R. (1991). *Economia y Sociedad*. Mexico D.F: NORIEGA Editores.
- cerezo, M. G., & Jose Perez Adan. (s.f.). *Google Academico*. Recuperado el 16 de Noviembre de 2020, de <https://core.ac.uk/download/pdf/70990027.pdf>
- Climate Data. ORG*. (s.f.). Recuperado el 23 de Noviembre de 2020, de <https://es.climate-data.org/america-del-norte/nicaragua/managua/managua-1777/#:~:text=El%20clima%20de%20Managua%20est%C3%A1,Managua%20es%2027.4%20%C2%B0C>.

- Concepto de Finanzas.* (s.f.). Recuperado el 13 de Octubre de 2020, de concepto.de:
<https://concepto.de/finanzas/>
- Contraloría General de la República de Nicaragua.* (s.f.). Obtenido de
<https://www.cgr.gob.ni/index.php/marco-legal>
- Deconceptos.* (2020). Obtenido de <https://deconceptos.com/general/individuo>
- Definición de .* (s.f.). Obtenido de <https://definicion.de/comportamiento/>
- Economía Responsable.* (s.f.). Obtenido de <https://economiasresponsable.com/que-son-los-impuestos-y-para-que-sirven/>
- Embajada de México en Reino Unido.* (s.f.). Obtenido de
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/35781/Managua.pdf>
- Figeroba, A. (s.f.). *Psicología y Mente.* Obtenido de
<https://psicologiymente.com/inteligencia/teoria-racionalidad-limitada-herbert-simon#:~:text=El%20modelo%20de%20racionalidad%20limitada,de%20informaci%C3%B3n%20y%20de%20tiempo.>
- Flores, M. J. (Julio de 2015). *FUNIDES.* Recuperado el 8 de Octubre de 2020, de funides.com:
https://funides.com/wp-content/uploads/2019/09/Pol%C3%ADtica_fiscal_de_Nicaragua.pdf
- FUNIDES.* (Diciembre de 2009). Recuperado el 26 de Octubre de 2020, de funides.com:
https://funides.com/wp-content/uploads/2019/09/Aportes_a_la_discucion_sobre_reforma_tributaria_en_Nicaragua_diciembre_2009.pdf
- FUNIDES.* (2010). Recuperado el 16 de Noviembre de 2020, de funides.com:
https://funides.com/wp-content/uploads/2019/09/Aportes_a_la_discucion_sobre_reforma_tributaria_en_Nicaragua_diciembre_2009.pdf
- Galan, J. S. (s.f.). *Economipedia.* Obtenido de
<https://economipedia.com/definiciones/presupuesto.html>
- Gil, S. (s.f.). *Economipedia.* Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/ingreso.html>
- Granado, J. A. (10 de Octubre de 1993). *YUMPU.* Recuperado el 15 de Noviembre de 2020, de
<https://www.yumpu.com/es/document/read/4525466/incidencia-concepto-terminologia-y-analisis-dimENSIONAL>
- Guerrero, M. A. (Enero de 2018). *Repositorio Institucional UNAN - MANAGUA.* Recuperado el 22 de Noviembre de 2020, de <https://repositorio.unan.edu.ni/8663/>
- Guías Jurídicas.* (s.f.). Obtenido de
<https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAA>

EAMtMSbF1jTAAASNTQwtjtbLUouLM_DxblwMDS0NDQ3OQQGZapUt-
ckhlQaptWmJOcSoAiEwQrzUAAAA=WKE

Guías Jurídicas. (s.f.). Recuperado el 13 de Octubre de 2020, de guiasjuridicas.wolterskluwer.es:
https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASnjM2MLtbLUouLM_DxblwMDS0NDA1OQQGZapUt-ckhlQaptWmJOcSoA5gLqizUAAAA=WKE

guiasjuridicas.wolterskluwer.es. (s.f.). Recuperado el 9 de Octubre de 2020, de *Guías Jurídicas*:
https://guiasjuridicas.wolterskluwer.es/Content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAEAMtMSbF1jTAAASmZy3MDtbLUouLM_DxblwMDS0NDI7BAZlqIS35ySGVBqm1aYk5xKgAPkcP_NQAAAA=WKE

Hernandez, D. F. (s.f.). (eumed.net, Ed.) Recuperado el 4 de Noviembre de 2020, de www.eumed.net: <https://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/115.pdf>

Imginario, A. (13 de Agosto de 2019). *Sinificados*. Obtenido de <https://www.significados.com/familia/>

INIDE. (2005). Obtenido de <https://www.inide.gob.ni/docu/censos2005/MONOGRAFIASD/MANAGUA.pdf>

Instituto Nicaraguense de Turismo. (s.f.). Obtenido de [Mapanicaragua](http://www.mapanicaragua.com/departamentos/index?id=44):
<https://www.mapanicaragua.com/departamentos/index?id=44>

(2013). *IV Censo Nacional Agropecuario*. Estadístico, INIDE, Managua, Managua. Recuperado el 6 de Noviembre de 2020, de <http://www.fao.org/3/I9362ES/i9362es.pdf>

Izquierdo, A., Pessino, C., & Vulenti, G. (Septiembre de 2018). *Banco Interamericano de Desarrollo*. Obtenido de <https://flagships.iadb.org/es/DIA2018/Mejor-Gasto-para-Mejores-Vidas>

J, I. A. (Noviembre de 2011). *Banco Central de Nicaragua*. Obtenido de https://www.bcn.gob.ni/estadisticas/estudios/2014/DT-20_Impacto_de_las_reformas_tributarias_en_Nicaragua.pdf

León, M. O. (Diciembre de 2013). *Dialnet*. Recuperado el 1 de Febrero de 2021, de <file:///C:/Users/dullo/Downloads/Dialnet-ElusionOEvasionFiscal-5063717.pdf>

Ley N°59. (6 de Octubre de 1989). Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:UwBK47-AnbYJ:https://www.ifrc.org/docs/IDRL/Nicaragua/Ley-Disi%25C3%25B3n-Pol%25C3%25ADtica-Administrativa.doc+%&cd=24&hl=es-419&ct=clnk&gl=ni>

Manzur, E. (23 de Septiembre de 2016). *Diario Financiero*. Obtenido de <https://www.df.cl/noticias/opinion/columnistas/economia-conductual-y-politicas-publicas/2016-09-22/193002.html>

- Mapa Nacional de Turismo.* (s.f.). Recuperado el 23 de Noviembre de 2020, de <https://www.mapanicaragua.com/departamentos/index?id=44>
- Ministerio de Hacienda (Gobierno de El Salvador).* (s.f.). Recuperado el 13 de Octubre de 2020, de www.mh.gob.sv:
https://www.mh.gob.sv/pmh/es/Temas/Educacion_Fiscal.html#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20fiscal%20es%20una,valores%2C%20ciudadan%C3%ADa%20y%20cultura%20fiscal.
- Monografias.* (s.f.). Recuperado el 13 de Octubre de 2020, de www.monografias.com:
<https://www.monografias.com/docs114/finanzas-publicas-concepto-e-importancia/finanzas-publicas-concepto-e-importancia.shtml>
- Moreno, R., Gomez, H., Solorzano, S., Pichardo, N., Martinez Barrera, K. P., Cisne, O., . . . Castellon, L. B. (2018). *INIDE*. Estadístico, Instituto Nacional de Información de Desarrollo, Managua, Managua. Recuperado el 15 de Noviembre de 2020, de www.inide.gob.ni:
https://www.inide.gob.ni/docs/Anuarios/Anuario_2018.pdf
- Munguia, A. M., Bobon Morales, C. G., & Laborin Alvarez, J. F. (6 de Junio de 2018). *Revista de alimentacion contemporanea y desarrollo regional*. Recuperado el 5 de Octubre de 2020, de www.redalyc.org:
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/417/41760730014/html/index.html>
- Nicaragua, B. C. (Enero de 2017). *BCN*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2020, de www.bcn.gob.ni:
<https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/cartografia/documentos/Managua.pdf>
- Nicaragua, B. C. (Enero de 2017). *BCN*. Recuperado el 1 de Noviembre de 2020, de www.bcn.gob.ni:
<https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/cartografia/documentos/Managua.pdf>
- Pacheco, w., Kattia Z, N, F., & Irma. (Diciembre de 2006). *Redalyc.org*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/1339/133920321003.pdf>
- Pessino, C. (1 de Febrero de 2019). *Banco Interamericano de Desarrollo*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/hacia-un-gasto-inteligente-para-america-latina-y-el-caribe/>
- Podbean.* (29 de Junio de 2020). Recuperado el 6 de Octubre de 2020, de tadatpodcast.podbean.com: <https://tadatpodcast.podbean.com/e/episodio-8-proyecto-de-economia-conductual-en-costa-rica/>
- Policomics.* (s.f.). Recuperado el 9 de Octubre de 2020, de policonomics.com:
<https://policonomics.com/es/teoria-prospectiva/>
- PRONicaragua.* (2020). Recuperado el 23 de Noviembre de 2020, de www.pronicaragua.gob.ni:
http://pronicaragua.gob.ni/media/publications/Perfil_Demografico_2020_PWsyOuB.pdf

- Quiñones, C. (12 de Diciembre de 2014). *Gestion*. Obtenido de <https://gestion.pe/blog/consumerpsyco/2014/12/psico-economia-pequenos-estimulos-para-generar-grandes-cambios.html/?ref=gesr>
- Ramirez, A. (5 de Julio de 2018). *Universidad de Lima*. Obtenido de <https://www.ulima.edu.pe/escuela-de-posgrado/agenda/clase-magistral-evasion-tributaria-en-el-peru-necesitamos-otra-reforma>
- Ramsey, F. P. (s.f.). *Policomics*. Obtenido de <https://policomics.com/es/frank-ramsey/>
- Rivero, L. M. (s.f.). *Tesis doctorales de Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/lmr/Teoria%20Tributaria%20de%20David%20Ricardo.htm>
- Rojo, L. P., Hernandez Batista, J., & Aviles, M. (6 de Noviembre de 2010). *CIAT*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2020, de Centro Interamericano de Administraciones Tributarias: https://www.ciat.org/Biblioteca/SerieTematica/Espanol/2010_n6_dic_cumplimiento_trib.pdf
- Roldan, P. N. (13 de Octubre de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/distribucion-de-la-renta.html>
- Roldan, P. N. (s.f.). *Economipedia*. Recuperado el 13 de Octubre de 2020, de [economipedia.com](https://economipedia.com/definiciones/evasion-fiscal.html): <https://economipedia.com/definiciones/evasion-fiscal.html>
- Sabino, C. (s.f.). Recuperado el 4 de Noviembre de 2020, de [cloudfront.net](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/43723421/0035_Sabino_-_Diccionario_de_economia_y_finanzas.pdf?1457981139=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DDICCIONARIO_DE_ECONOMIA_Y_FINANZAS.pdf&Expires=1604524900&Signature=U1bKRlf381mXHHOvJbOM93wB5): https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/43723421/0035_Sabino_-_Diccionario_de_economia_y_finanzas.pdf?1457981139=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DDICCIONARIO_DE_ECONOMIA_Y_FINANZAS.pdf&Expires=1604524900&Signature=U1bKRlf381mXHHOvJbOM93wB5
- Sanchez, A. (3 de Septiembre de 2019). *ConceptoDefinicion*. Obtenido de <https://conceptodefinicion.de/educacion/>
- Santiago, E. V. (18 de Julio de 2014). *Acento*. Recuperado el 16 de Noviembre de 2020, de <https://acento.com.do/opinion/el-papel-de-la-politica-educativa-8157032.html>
- SBI. (s.f.). Recuperado el 9 de Octubre de 2020, de [sites.google.com](https://sites.google.com/site/tributarlehacebienalpais/home/teoria-general-de-la-tributacion-y-los-tributos): <https://sites.google.com/site/tributarlehacebienalpais/home/teoria-general-de-la-tributacion-y-los-tributos>
- Scalascini, C. (17 de Diciembre de 2016). *Banco Interamericano de Desarrollo*. Recuperado el 5 de Octubre de 2020, de [blogs.iadb.org](https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/economia-del-comportamiento-para-mejores-politicas-publicas/): <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/economia-del-comportamiento-para-mejores-politicas-publicas/>
- Scarlascini, C. (17 de Diciembre de 2016). *Banco Interamericano de Desarrollo*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/economia-del-comportamiento-para-mejores-politicas-publicas/>

- Sucasaca, J. H. (2016). Recuperado el 4 de Noviembre de 2020, de repositorio.upeu.edu.pe:
https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/448/Judith_Tesis_bachiller_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tecnologico de Costa Rica*. (s.f.). Recuperado el 6 de Octubre de 2020, de www.tec.ac.cr:
<https://www.tec.ac.cr/unidades/laboratorio-economia-experimental>
- THE BEHAVIOURAL INSIGHTS TEAM*. (s.f.). Obtenido de https://www.bi.team/wp-content/uploads/2018/12/BIT-Publication-EAST_FA_ESPAN%CC%83OL_09_FEB_2018.pdf
- Thompson, I. (s.f.). *Promonegocios*. Obtenido de
<https://www.promonegocios.net/empresa/concepto-empresa.html>
- Tolsa, N. (19 de Agosto de 2016). *Banco Internacional de Desarrollo*. Obtenido de
<https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/economia-del-comportamiento-evasion-de-impuestos/>
- Torres, R. M. (2007). *POLIS Revista Latinoamericana*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2020, de journals.openedition.org: <https://journals.openedition.org/polis/4640>
- Ucha, F. (Marzo de 2011). *Diccionarioabc*. Recuperado el 9 de Febrero de 2021, de
<https://www.definicionabc.com/social/comportamiento.php>
- Zona Economica*. (s.f.). Recuperado el 6 de Octubre de 2020, de zonaeconomica.com:
<https://www.zonaeconomica.com/teoria-keynesiana>



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

5.1.4 Anexos

Encuesta #1

Recinto Universitario Carlos Fonseca Amador

RUCFA

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Economía

Encuesta a Familias

Esta encuesta está dirigida a únicamente personas que trabajan, son mayor a 20 años de edad y que vivan en el municipio Managua con finalidad académica, es necesario mencionar que tampoco tiene fines de lucro, al responder cada una de las preguntas que se detallan en este documento usted estará contribuyendo a la obtención de las metas propuestas para finalizar mi Monografía que lleva como tema general **“Los Impuestos y su incidencia en el comportamiento de las familias y Empresas, en el municipio de Managua en el periodo 2019”**, esto para culminar mi carrera universitaria que es Economía en la UNAN - Managua.

1. Barrio

2. Distrito

3. Edad

4. Sexo

Masculino Femenino

5. Estado Civil

Soltero Casado Divorciado Viudo Unión Libre

6. Vivienda

Propia Rentada Pareja Familiar Otros

7. ¿Si su vivienda es propia, Tiene título de propiedad de esta?

8. ¿Cuál de estos servicios Básicos posee?

Agua Potable	<input type="checkbox"/>
Energía Eléctrica	<input type="checkbox"/>
Cable	<input type="checkbox"/>
Internet	<input type="checkbox"/>

9. ¿Qué medio utiliza para movilizarse? (Autobús, Buses, Taxi, Moto, Automóvil, Otros.)

Bus	<input type="checkbox"/>
Autobús	<input type="checkbox"/>
Taxi	<input type="checkbox"/>
Moto	<input type="checkbox"/>
Automóvil	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>

10. Según su respuesta anterior, ¿Con qué frecuencia lo utiliza?

11. Nivel Académico (sin estudios, Educación Primaria, Educación Técnica, Educación Universitaria, Otro)

Sin estudios	<input type="checkbox"/>
Educación primaria	<input type="checkbox"/>
Educación secundaria	<input type="checkbox"/>

Educación técnica
Educación Universitaria
Otro

12. ¿En qué instituto Académico realizo sus estudios?

Publica Privada

13. ¿Usted ha sido beneficiado con alguna beca para estudiar? Si la respuesta es sí, ¿Con que tipo de beca ha sido beneficiado?

14. ¿Considera usted que la educación debe de ser pública o privada? Justifique.

15. Profesión

16. Ocupación Laboral

17. ¿Usted trabaja en una entidad pública o privada?

18. Si es trabajador público conteste. ¿conociendo que su salario es en base a lo recaudado por los impuestos, se encuentra de acuerdo con lo devengado? (si, no) ¿Por qué?

19. Si no labora dentro de un organismo público conteste la siguiente pregunta.
¿Cuánto sería el monto de salario a percibir para que usted pueda trabajar en el sistema Público?

20. Si no labora dentro de un organismo público conteste la siguiente pregunta.
¿Según sus ingresos por salario usted está dispuesto a trabajar en el sistema público por menos de ello?

21. ¿Usted está afiliada al seguro social?

Si
No

22. ¿Usted hace uso de los beneficios que brinda en INSS?

Si
No

23. ¿En caso de recibir medicación por parte del centro donde está afiliada, usted hace uso de su medicamento a como lo indica en doctor? (si, no) ¿Por qué?

24. ¿Su trabajo laboral es formal o informal?

25. ¿Ingreso mensual aproximado? (en córdobas)

26. ¿Cuánto de su ingreso es destinado al ahorro? (en córdobas)

27. ¿Cuántos impuestos usted conoce?

28. ¿Qué impuestos son los que usted conoce y cuáles de ellos son impuestos municipales?

29. ¿Usted realiza el pago de sus impuestos? si la respuesta es no, ¿Por qué no realiza el pago de sus impuestos?

30. ¿Sabe cómo realizar el pago de sus impuestos?

Si
No

31. ¿De qué manera le gustaría realizar el pago de sus impuestos?

Transferencias bancarias
Por medio de las ventanillas

32. ¿Le gustaría recibir una notificación con el monto de los impuestos que tienen que pagar?

33. Si la respuesta de la pregunta anterior es si, ¿De qué manera le gustaría recibir esta notificación para realizar efectivamente el pago de sus impuestos?

34. ¿Considera usted que el pago de los impuestos trae consigo algún beneficio? (¿si la respuesta es sí, indique cuál? Si la respuesta es no, justifique)

35. ¿Cree usted que el desarrollo de un país depende del manejo de los ingresos obtenidos por los impuestos? Justifique su respuesta.

36. ¿Conoce usted a donde está dirigida la mayor parte del gasto público? Si la respuesta es sí, ¿Está usted de acuerdo? Si la respuesta es no, ¿Por qué?

37. ¿Conoce usted en base a que se realiza la redistribución de los ingresos públicos?

38. ¿Considera usted que el pago de los impuestos afecta la economía de las familias? (si, no) ¿Por qué?

39. ¿Usted conoce la importancia que tienen los impuestos en el gasto público?

40. ¿Conoce la importancia que tiene el pago de sus impuestos?

41. ¿Usted hace uso de los beneficios que se logran a través del gasto público? (si, no) ¿Cuáles? Por ejemplo: Alumbrado público, vacunas, parques, el precio del transporte público, bonos, otros.

42. ¿Sabe qué consecuencias podría tener el no pagar sus impuestos?

43. ¿Usted hace uso del sistema público? (si, ¿de cuál? No, ¿Por qué?)

44. ¿Le gustaría conocer más acerca de los impuestos? Si la respuesta es sí,
¿De qué manera?

45. ¿conociendo más de la temática sobre los impuestos, usted aportaría a la
recaudación de los impuestos?



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

Encuesta #2

Recinto Universitario Carlos Fonseca Amador

RUCFA

Facultad de Ciencias Económicas

Departamento de Economía

Encuesta a Negocios y Empresas

Esta encuesta está dirigida únicamente a los negocios y empresas del municipio de Managua con finalidad académica, es necesario mencionar que tampoco tiene fines de lucro, al responder cada una de las preguntas que se detallan en este documento usted estará contribuyendo a la obtención de las metas propuestas para finalizar mi Monografía que lleva como tema general **“Los Impuestos y su incidencia en el comportamiento de las familias y Empresas, en el municipio de Managua en el periodo 2019”**, esto para culminar mi carrera universitaria que es Economía en la UNAN - Managua.

Empresas/ Negocios

1. ¿Cuál es la actividad económica a la que se dedica su empresa/ negocio?

2. ¿Cuántos años tiene de existencia esta empresa/ negocio?

3. ¿Cuántos trabajadores hay en esta empresa/ negocio?

4. ¿Usted se encuentra inscrito ante la DGI?

Si
No

5. ¿Si la respuesta de la pregunta anterior es "SI" bajo qué régimen (general o cuota fija)

Régimen general Régimen de cuota fija

6. ¿Usted realiza el pago de sus impuestos?

Si
No

7. ¿Usted realiza el pago de sus impuestos en tiempo y forma?

Si
No

8. ¿Usted sabe cómo declarar sus Impuestos?

Si
No

9. ¿Ha tenido algún inconveniente al momento de declarar sus impuestos? (si, no) ¿Qué tipo de inconveniente?

10. ¿Ha tenido algún inconveniente al momento de pagar sus impuestos?

11. ¿Cómo ha sido su experiencia al momento de declarar sus impuestos?

12. ¿Sus ventas se han visto afectadas por la reforma tributaria del año 2019?

Si
No

13. ¿Qué Impacto tuvo en sus ventas la reforma tributaria del año 2019?

14. ¿Acudió usted a comprar y vender bienes sustitutos posterior a la reforma tributaria del año 2019?

Si porque es más económico
No, porque lo que vendo es de calidad
No, prefiero disminuir el inventario

15. ¿Está de acuerdo con el pago de sus impuestos?

16. ¿Tiene conocimiento de cuanto es el monto a pagar por morosidad?

17. ¿Qué tipo de exoneración conoce?

18. ¿Se ha sentido incentivado o beneficiado con las exoneraciones?

19. ¿Usted cumple con las normas, leyes y reglamentos creadas para un mayor control de los recursos que aportan a un mejor desarrollo y crecimiento del país?

20. ¿Si tuviera la oportunidad de hacer una sugerencia a la Administración Tributaria para el mayor cumplimiento de sus obligaciones tributarias, cuál sería?

21. ¿Le gustaría recibir una notificación con el monto de los impuestos que tienen que pagar?

Si
No

22. ¿Si usted ya ha recibido notificaciones referentes al pago de sus impuestos, le han ayudado a pagar a tiempo?

Si
No

23. Si la respuesta de la pregunta anterior es si, ¿De qué manera le gustaría recibir esta notificación para realizar efectivamente el pago de sus impuestos?

24. ¿Considera usted que el pago de los impuestos trae consigo algún beneficio? (¿si la respuesta es sí, indique cuál? Si la respuesta es no, justifique)

25. ¿Cree usted que el desarrollo de un país depende del manejo de los ingresos obtenidos por medio de los impuestos? Justifique su respuesta.

26. ¿Conoce usted a donde está dirigida la mayor parte del gasto público? Si la respuesta es sí, ¿Está usted de acuerdo? Si la respuesta es no, ¿Por qué?

27. ¿Conoce usted en base a que se realiza la redistribución de los ingresos públicos?

28. ¿Considera usted que el pago de los impuestos afecta la economía de su empresa/ negocio? (si, no) ¿Por qué?

29. ¿Usted conoce la importancia que tienen los impuestos en el gasto público?

30. ¿Conoce la importancia que tiene el pago de sus impuestos?

31. ¿Usted hace uso de los beneficios que se logran a través del gasto público? (si, no) ¿Cuáles? Por ejemplo: Alumbrado público o parques para realizar publicidad o alguna otra actividad a fines de su empresa/ negocio o bien podría

ser vivienda, educación, salud, construcción y reconstrucción de carreteras, otros.

32. ¿Su empresa/ negocio ha sido parte de alguna feria publicitaria y lucrativa impulsada por entidades públicas?

33. ¿De qué manera su empresa/ negocio aporta al desarrollo del país?

34. ¿Sabe qué consecuencias podría tener el no pagar sus impuestos?

35. ¿Le gustaría conocer más acerca de los impuestos? Si la respuesta es sí, ¿De qué manera?
